



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2001

VII Legislatura

Núm. 146

NO PERMANENTE PARA LA VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR EL PACTO DE TOLEDO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FERNANDO FERNÁNDEZ
DE TROCÓNIZ MARCOS

Sesión núm. 9

celebrada el miércoles, 7 de febrero de 2001

ORDEN DEL DÍA:

- Comparecencia del señor director del Servicio de Estudios del BSCH (Fernández Méndez de Andés) para informar sobre temas relacionados con el objeto de la Comisión. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 219/000007

Página

4178

Se abre la sesión a las diez y treinta y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores diputados, buenos días.

Vamos a iniciar las sesiones de trabajo de esta Comisión para la valoración de los resultados obtenidos por el Pacto de Toledo en este nuevo período de sesiones. Comenzamos con la comparecencia del señor director del servicio de estudios del Banco Santander Central Hispano, don Fernando Fernández Méndez de Andrés, que, como ustedes podrán apreciar, tiene un precioso nombre. Lamentablemente, no podremos celebrar la comparecencia solicitada, acordada y citada del director del Servicio de Estudios del Banco Popular, que ya no vendrá más a esta Comisión, como consecuencia del horario cerrado que venimos teniendo en nuestra agenda.

Les recuerdo que después celebraremos Mesa y portavoces, a los efectos de ordenar los trabajos de la Comisión en este período de sesiones.

Si les parece, y sin más preámbulos, voy a dar la palabra a don Fernando Fernández Méndez de Andrés, director del Servicio de Estudios del Banco Santander Central Hispano, para que nos ilustre acerca del objeto de esta Comisión, consistente en el futuro del sistema de previsión social en relación con las pensiones en España.

Tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR DEL SERVICIO DE ESTUDIOS DEL BSCH** (Fernández Méndez de Andrés): Es para mí, obviamente, un honor comparecer ante esta Comisión. Es la primera vez que lo hago ante el Parlamento y pido por lo tanto, de entrada, disculpas por si en algún momento no cumplo las formas habituales en la actuación parlamentaria. Es un doble honor estar sentado al lado de mi tocayo. Curiosa coincidencia. Es un nombre más frecuente de lo que parece. Quería en primer lugar, aclarar que hago mi exposición a título personal o de director del servicio de estudios del Banco, pero que mis opiniones no comprometen para nada las de la institución; son básicamente mis opiniones personales y de alguna manera las opiniones del Servicio de Estudios, pero no las opiniones del banco. Creo que todos ustedes tienen una copia de la ponencia que he presentado. Ha habido un cierto malentendido por mi parte; pensaba proyectar una serie de transparencias, pero teniéndolas ustedes en ese estudio quizás sea más fácil.

Quiero brevemente hacer una recopilación de cómo vemos nosotros la magnitud del problema, es decir, a qué nos enfrentamos cuando hablamos de la sostenibilidad del sistema de pensiones, cuáles son las posibles medidas a corto plazo que se pueden introducir para aliviar o mejorar su sostenibilidad y, en último lugar, hacer unas pequeñas consideraciones sobre lo que yo

entiendo que es la solución mejor, a medio y largo plazo, que es caminar hacia un sistema mixto entre lo que es un sistema de reparto y un sistema de capitalización privada. En cuanto a la magnitud del problema, lamento que no vaya a ser muy original, creo que la mayor parte de los números los conocen todos ustedes. Existe un importante consenso técnico en que nos enfrentamos no a un problema inmediato en el tema de la sostenibilidad de las pensiones, sino a un problema a medio plazo. Sin embargo, debe evitarnos la tentación de no actuar pensando que, como es un problema a 20 o a 30 años, no es importante actuar ya.

Quería, de entrada, hacer unas pequeñas salvedades. Yo creo que es una opinión compartida que el Pacto de Toledo adoptó una serie de medidas, todas ellas en la dirección correcta, en la dirección de aumentar la sostenibilidad del sistema, pero que han resultado de alguna manera insuficientes, que no garantizan más allá del año 2020 ó 2030, dada la evolución demográfica que este país ha tenido ya y que es un dato no modificable, la sostenibilidad del sistema por sí sólo. Es importante, señalar que, como consecuencia del Pacto de Toledo, ha aumentado la conciencia social sobre la magnitud del sistema de pensiones sobre su necesidad, y que ha habido una serie de modificaciones importantes, fundamentalmente, en mi opinión, la separación de fuentes y la creación de un fondo de reserva así como la posibilidad de incentivo a los planes privados, que de alguna manera mejoran sin ninguna duda la sostenibilidad de ese sistema.

En segundo lugar quiero decir que el problema de las pensiones, desde nuestro punto de vista, no es un problema actuarial, sino fundamentalmente político, que exige y que exigirá decisiones políticas no fáciles. Cuando digo que no es un problema actuarial quiero decir que es muy fácil caer en la tentación de hacer un ejercicio de supuestos demográficos de crecimiento del empleo, de crecimiento de la afiliación, de crecimiento de la tasa de actividad, etcétera, en el que al final uno se encuentra con que el sistema es perfectamente sostenible. Yo voy a presentar luego algunos de esos ejercicios, pero creo que es importante tener en cuenta que, cuando uno mira con el distanciamiento que nos dan los años, sobre todo a aquellos que llevamos años mirando cifras y estadísticas, es difícil que todo salga bien; la experiencia nos dice que, cuando uno construye un caso que requiere una serie de supuestos favorables, concatenados, normalmente las cosas no son tan bonitas. Normalmente es muy difícil que el empleo crezca de forma sostenida durante 30 años al 5 por ciento, que la productividad crezca de forma sostenida durante 30 años a tasas del 2 por ciento, que se recupere la tasa de natalidad, que la inmigración crezca de forma sostenida entre 300.000 y 500.000 inmigrantes nuevos todos los años y que se integren sin problemas sociales, etcétera, toda una serie de supuestos que serían necesarios para mantener la sostenibilidad del siste-

ma, cuya probabilidad conjunta, si me permiten la expresión técnica, es prácticamente cero. Con eso quiero decir que hay que evitar la tentación, como digo, de diseñar un escenario que luzca bonito porque así nos evitamos el problema.

Por otro lado, es importante resaltar que el tema de la sostenibilidad del sistema de pensiones no es un problema aislado. Por lo menos nosotros no lo percibimos como un problema aislado, sino que es un problema que se relaciona con el tamaño del sector público, con la función del sector público en un Estado moderno y, lo que me parece más importante, con el nivel de endeudamiento del sector público. A veces uno parece caer en la tentación, cuando lee a expertos o profesionales más cualificados que yo en el tema específico de los fondos de pensiones, de decir: en la medida en que traspasemos gasto al Estado se traspasa el problema y desaparece. No; lo que estamos poniendo encima de la mesa, con el tema del fondo de pensiones y el posible déficit en el que puede incurrir y las necesidades de apelación al endeudamiento público, es un tema tan sencillo como la sostenibilidad del ratio deuda pública sobre PIB. Todos ustedes recordarán que este ratio que se citaba con mucha frecuencia en el camino a Maastricht, en el camino a la Unión Monetaria, el famoso 60 por ciento de límite de deuda pública sobre PIB, en el año 2000 España tendrá un ratio probablemente por debajo del 62 por ciento, con una tendencia claramente declinante, pero me permito llamar su atención sobre un dato publicado por la OCDE en junio del año 2000. Decía que, si incluyésemos en el ratio de deuda pública sobre PIB el valor actual neto de las obligaciones de los actuales pensionistas, con un calendario de ingresos por cotizaciones correspondiente al actual stock de población, el ratio de deuda sobre PIB pasaría del actual 60 por ciento al 250 por ciento del PIB.

Obviamente, esto es un ejercicio más, no es una cifra definitiva que hay que tomar con sentido mágico. Lo que sí quiero decir, porque creo que ilustra esto de manera importante, es que no se trata de ver el tema del sistema de pensiones aislado del contexto del nivel de endeudamiento del sector público con relación al PIB, o, lo que es lo mismo, de todas aquellas otras medidas, desde el punto de vista de la política fiscal, que puedan adoptarse para hacer sostenible ese ratio de deuda privada. Esto era un punto muy considerable.

La última consideración introductoria consiste, quizá con un prejuicio expositivo típico de banco y poco académico, en adelantarles la conclusión antes del desarrollo del tema, y es que, en nuestra opinión, la mejor solución, sin duda, a medio plazo, es un sistema mixto, un sistema de reparto para una pensión mínima y de capitalización, obligatorio, para la parte complementaria. Lo que la sociedad realmente tiene que elegir es lo que yo llamo el binomio solidaridad versus proporcionalidad o, lo que es lo mismo, el grado de proporcionalidad del sistema conjunto de pensiones, el sis-

tema de reparto y el sistema privado. Porque una tentación a la que luego haré referencia y en la que también podemos caer es un sistema automático por el cual el sistema público de reparto es crecientemente expropiatorio, y me permitirán la expresión tan fuerte. Cuando digo crecientemente expropiatorio me refiero a un sistema en el que la proporcionalidad entre la contribución y la pensión disminuya como consecuencia de un mecanismo automático de no ajuste de, por ejemplo, los topes, en un horizonte de 20 o 25 años, con lo cual —y luego lo ilustraré— lo que tendríamos sería un sistema en el que la carga de reparto es cada vez más importante, la carga solidaria redistributiva es más importante, pero es un sistema que tendría cada vez una menor aceptación social, en la medida en que quede excluida del sistema proporcional una parte creciente de los salarios. Lo que hay que elegir es un binomio adecuado de solidaridad a proporcionalidad y ésa es una decisión eminentemente política, que sólo SS.SS. pueden tomar. Nosotros, como técnicos, lo único que podemos es dar algunos elementos de reflexión.

Entrando más rápidamente en el tema de la magnitud del problema, como decía antes, no voy a ser especialmente original. Me consta que los estudios de referencia ya han sido expuestos a esta Comisión, los estudios de Fedea, los estudios demográficos del propio INE, el informe de la Comisión Europea de noviembre del 2000. Nosotros tenemos unos pequeños números, que tienen ustedes delante y a los que haré referencia, pero creo que fundamentalmente el acuerdo existe respecto a que el sistema público de pensiones, en su configuración actual, se hace insostenible a partir del año 2030, por circunstancias fundamentalmente demográficas. Me van a permitir que haga una distinción entre lo que yo llamaría la demografía cíclica y la demografía estructural. Por demografía cíclica me refiero al tamaño de las cohortes demográficas. En este momento tenemos un problema derivado de que en 20 años el tamaño de la cohorte de pensionistas será superior al tamaño de la cohorte de los que pagan, de los afiliados al sistema. Esto es algo que ya conocemos hoy porque tenemos una pirámide de población invertida. Esto es lo que yo llamaría el aspecto demográfico cíclico. Y digo cíclico, si se acepta la tesis de ilustres demógrafos, como Easterlin, que tiene un libro famoso, que se llama *Nacimiento y fortuna*, que algunos de ustedes conocerán y, si no, se lo recomiendo, porque es pequeño, se lee fácilmente y es muy bueno, tiene todas las ventajas que se puede pedir a un libro de texto. En este libro el autor señala que se puede ser moderadamente optimista respecto a las evoluciones demográficas, porque la humanidad tiene una cohorte amplia, seguida de una cohorte estrecha. Si éste es el caso, si dentro de unos años tendremos una cohorte muy amplia de población, lo que tendríamos es un problema estrictamente cíclico, temporal, de equis años en el sistema de pensiones. Sin embargo, mi opinión es un poco más

pesimista. Creo que además hay un factor demográfico estructural. Factor demográfico estructural que tiene que ver con dos factores muy importantes, con el aumento de la esperanza media de vida y con la tasa de fecundidad. Ésos son dos factores demográficos estructurales que en mi opinión permanecen.

Me van a permitir una digresión. Antes de estar en el servicio de estudios del banco, cuando me dedicaba a la profesión de economista académico, hice mi tesis doctoral sobre algo tan esotérico, entonces —era el año 1980— como la tasa de actividad de la mujer con relación a la fecundidad. En ese momento no había problema demográfico. Era lo que ahora llamaríamos un modelo simultáneo de determinación de actividad laboral de la mujer, número de hijos y salario. Una cosa muy técnica pero que en su momento me permitió —en una época en la que uno se ganaba la vida como PNN— ser financiado por el Instituto de la Mujer, lo cual evidentemente me permitió vivir mejor una serie de años y, de alguna manera, hacerme especialista, durante unos años de mi vida, en el tema, repito, de la actividad de la mujer, fecundidad, natalidad, etcétera, desde un punto de vista económico, no demográfico. Hago esta reflexión no por vanidad personal sino para decirles que la conclusión de 10 años de mi vida profesional es que el descenso de la fecundidad es permanente y que el incremento de la participación laboral de la mujer, la tasa de actividad, también es permanente. No podemos confiar en una recuperación de la natalidad que nos solucione el problema demográfico y no podemos confiar en que, de alguna manera, habrá algo en el sistema demográfico y económico que nos evite el problema. Es importante tener en cuenta que éstos son procesos deseables socialmente —por lo menos en mi opinión—, que mejoran la condición general de vida de todos los ciudadanos y ciudadanas, pero que tienen un coste económico en términos del sistema de pensiones, que lo hacen menos sostenible en la medida en que el crecimiento demográfico va a ser menor.

Desde el punto de vista más técnico, el problema lo tienen ustedes en el gráfico llamado la tasa de dependencia. La tasa de dependencia, como todos ustedes saben, es el número de personas mayores de 65 años respecto a las personas en edad de trabajar, y lo que he expuesto ahí es la evolución que probablemente ya conocen, que se deriva del estudio de Fedea, de la Fundación para el estudio de la economía aplicada, que dirige el profesor Herce, que entiendo que ha comparecido en esta Comisión. Y fundamentalmente lo que dice el estudio es que, con una serie de supuestos demográficos y económicos razonables —todo lo discutibles que ustedes quieran, pero razonables—, en lo que yo llamaría el contexto de los supuestos creíbles y razonables, la tasa de dependencia aumentará de manera muy significativa a partir del año 2020, desde el entorno del 25 o el 30 por ciento al entorno y por encima del 50 y del 60 por ciento, lo cual, obviamente, es

insostenible. Esto parece claro. Lo que yo me he permitido hacer es otra manera de decir lo mismo, en el gráfico siguiente, que es un grafito muy sencillo en el que se compara el tiempo de vida laboral de los individuos y el tiempo de percepción de pensión. Los supuestos básicos, como decía antes, responden a que hay un envejecimiento de la población o, lo que es lo mismo, que la esperanza media de vida crece desde los 78 a los 82 años, un supuesto nada extraordinario ni especial, y que por otra parte se amplía, se retrasan los años de incorporación a la vida laboral, como consecuencia de un fenómeno también socialmente deseable de acceso de la población a la enseñanza superior, de aumento del nivel de cualificación humana y, por tanto, de preparación técnica y profesional de los individuos. Sin embargo, no se supone aumento alguno en el proceso de jubilaciones anticipadas. Se mantiene la jubilación anticipada en los 65 años.

El resultado de todo eso es que el tiempo de vida laboral disminuye de los 45 años aproximadamente en que estamos ahora —por entendernos, 25/65 ó 20/72/62, para ser exacto— a unos 40 años de vida laboral en el entorno del año 2050, con supuestos poco radicales respecto al aumento de los años de escolarización o retraso en la edad de incorporación al mundo laboral y de mantenimiento de la jubilación, y, sin embargo aumenta, como consecuencia del aumento de la esperanza media de vida el tiempo de percepción de pensiones, que pasa de 13 a 17 años. Básicamente, lo que estamos diciendo es que la sociedad, como consecuencia de su enriquecimiento, de que somos más ricos y por tanto aspiramos a unas mejores condiciones de vida, trabaja menos y vive más, por lo que hay que financiar más tiempo una pensión. Eso evidentemente es un problema. Con el sistema actual eso plantea un problema importante. Si además le añadimos el problema que decíamos de la caída de la tasa de natalidad, que es permanente, aunque no en las magnitudes absolutas de las que estamos hablando —creo que es muy difícil que volvamos a ver tasas de fecundidad por encima del 1,5; es muy difícil que lo veamos en un horizonte cercano, en mi opinión—, obviamente tenemos un problema importante. Ese problema se traduce en una previsión del gasto en pensiones, que tienen ustedes en la diapositiva siguiente, a la izquierda, que, según el estudio de la Comisión Europea, sería de casi un 17 por ciento del PIB. El servicio de estudios del banco ha hecho unos estudios que tienen un escenario un poco más optimista respecto al crecimiento de la economía española y al crecimiento del empleo; aun así, dan un gasto en pensiones que sería del orden del 16 por ciento del PIB en el año 2050. Esta es una cifra claramente muy elevada.

La contrapartida sería el balance del sistema de pensiones, que tienen ustedes a la derecha y que ya lo conocen por Fedea, que da un déficit de aproximadamente el 7 por ciento del PIB. Desde el punto de vista

del endeudamiento del sector público en su conjunto, a esta situación habría que añadirle la evolución del gasto en sanidad. Voy a hacer una mínima alusión a este tema, porque, según nuestros estudios en el banco, el gasto en sanidad, dado el envejecimiento de la población, que, como todos ustedes saben, implica un aumento de la demanda sanitaria, crecería del 4,5 del PIB que tenemos actualmente hasta niveles del 8 por ciento del PIB. Esto, en términos del endeudamiento al que hacía referencia, es importante. Ese desequilibrio fundamental del sistema de pensiones, que hemos observado en el aumento de tasas hasta niveles superiores al 15 por ciento del PIB, se mantiene —este es el punto importante respecto a los datos— con escenarios favorables de las variables demográficas y/o económicas. Esto es lo que he intentado ilustrar en los dos gráficos de la página 5. En el gráfico de la izquierda tienen ustedes la proyección del gasto en pensiones en lo que la Comisión Europea llama el escenario optimista o escenario de Lisboa. El escenario de Lisboa, en el informe de la Comisión, supone fundamentalmente un mayor crecimiento económico, un aumento de la tasa de actividad hasta niveles del 83 por ciento, niveles superiores a los actuales en Estados Unidos, casi diez puntos por encima de la tasa de actividad media en Europa y casi veinte puntos de la media española, con una caída de la tasa de paro del orden del 4 por ciento. Incluso con supuestos optimistas de crecimiento, el gasto en pensiones estaría situado en el entorno del 15 por ciento del PIB en el año 2050. El balance del sistema de pensiones, traduciendo ese escenario optimista en lo que Fedea llama su escenario de inmigración acrecentada, es decir aumentando la población, arrojaría un déficit que se acercaría al 5 por ciento del PIB. Con supuestos demográficos relativamente optimistas, el problema disminuye sólo marginalmente en su intensidad en el horizonte 2020-2050.

Me he permitido hacer un ejercicio de simulación para ilustrar la magnitud del problema. Cuando digo un ejercicio de simulación, me refiero a un ejercicio, no a una hipótesis que pensemos que se vaya a cumplir. Lo que los economistas hacemos habitualmente son ejercicios de sensibilidad: qué pasaría si o qué se tiene que dar para que el sistema sea sostenible. Lo que hemos hecho es ver, dadas las tendencias actuales, insisto, dadas las tendencias actuales, y con los supuestos razonables de crecimiento económico —es decir, parecidos a los de la Unión Europea, pero con un crecimiento del empleo un poco mayor, más optimista—, qué significaría mantener las prestaciones actuales en términos del tipo impositivo o el tipo de cotizaciones a la Seguridad Social. Mantener las tendencias actuales supondría básicamente elevar el tipo dedicado a la contingencia de jubilación hasta casi el 43 por ciento. Esto se refleja fundamentalmente en el gráfico de abajo, a la izquierda, que es el número de ocupados en España, dadas las previsiones demográficas que maneja el INE; ahí tene-

mos las previsiones demográficas más conocidas del profesor Cordón, para explicarlo. Con esas previsiones demográficas, con una tasa de actividad que crece desde los niveles actuales del 62 por ciento hasta el 73 —diez puntos— y con una tasa de paro que se mantiene prácticamente constante en los últimos veinte años en el 6 por ciento, es decir que baja a la mitad o más de la mitad de los niveles actuales, tendríamos un problema derivado del problema demográfico. El número de ocupados en España cae porque cae la población y aunque la población en edad de trabajar que trabaja realmente aumentara, no sería suficiente para compensarlo. De ese escenario de población ocupada, que es el siguiente gráfico de la izquierda, se deriva el tipo de cotización a la Seguridad Social necesario para mantener el sistema, que sería del orden del 43 por ciento.

Insisto en que este es un ejercicio de simulación. No creo que esto se vaya a producir, entre otras cosas porque es imposible pensar que el tipo de cotización pueda ser del 43 por ciento, de la misma forma que es imposible pensar que España pueda perder, en mi opinión —y lo digo con todas las salvedades—, 5.000.000 de habitantes en un horizonte de 25 años. Algo va a pasar en el sistema. Este algo va a pasar es lo que intentamos ilustrar con el ejercicio de la página siguiente, que es ese mismo modelito; digo modelito, en diminutivo, porque no es un modelo sofisticado, ni elaborado, sino un mero ejercicio, en una hoja de cálculo, con supuestos razonables y con un poco de sentido común. No hemos hecho —y quiero que quede claro— un estudio del orden de magnitud, de tiempo, de recursos, de esfuerzos, etcétera, del estudio de Fedea, sólo hemos introducido una serie de hipótesis en un modelo sencillo. Con ese ejercicio, si hacemos otra serie de supuestos más o menos razonables para ilustrar el mismo punto, vemos, por ejemplo, en el gráfico de la izquierda, en la trama clara, cuál es el empleo en el escenario anterior, con las previsiones demográficas del profesor Cordón y las proyecciones de actividad económica y de empleo del BSCH, y en la trama oscura, el incremento de la población necesario para que las cotizaciones a la Seguridad Social no superen el 30 por ciento. Es el ejercicio al revés: en vez de dejar que se ajuste vía tipo de cotización, mantengamos el tipo de cotización básicamente constante y permitamos que se ajuste vía crecimiento demográfico. ¿Qué significa eso? Significa fundamentalmente —lo tienen a la derecha— que la tasa de actividad del sistema tendría que alcanzar el 88 por ciento, lo cual es un supuesto excesivamente optimista, es una tasa de actividad que no se ha dado nunca. Significaría que 88 de cada 100 personas entre dieciséis y sesenta y cinco años de edad están trabajando o buscan activamente trabajo. En los años que me he dedicado a esto, no me consta que haya habido precedentes de tasas de actividad tan altas, ni siquiera en los países de la llamada entonces Europa socialista. Estoy pensando en la entonces República de Checoslovaquia y en la Repú-

blica Democrática Alemana, que tenían las tasas de actividad más altas, y que —estoy hablando de memoria, de hace veinte años— creo recordar que tenían tasas de actividad del orden del 80 por ciento, que ya eran altísimas y han sido altísimas históricamente. Tasas del 88 por ciento, en mi opinión, son técnicamente imposibles. Obviamente, se puede arreglar el tema con tasas de actividad más bajas y mayor población, pero, ojo, esas tasas de actividad del 88 por ciento se aplican a una población que ya sería cinco millones de habitantes mayor que la del profesor Cerdón. Esto significaría que incluiríamos un crecimiento importante de la inmigración, que es obviamente una tendencia a la que ya estamos asistiendo, y que es una necesidad, desde el punto de vista del crecimiento.

Como resultado de estos ejercicios de simulación — y uno puede construir muchos más ejercicios—, es importante tener en cuenta lo que les quería decir antes: Nuestra conclusión de estos ejercicios de simulación es que los supuestos necesarios para que el sistema se solucione sólo —por decirlo de manera sencilla— o no son realistas —por tanto son imposibles de cumplir— o serían una coincidencia demasiado feliz, algo así como si nos hubiese tocado la lotería como país. Me parece difícil —desde luego yo en el banco no me lo puedo permitir— hacer un escenario de previsión en el que todo sale tan bien que al final no vamos a tener problemas. Si mantenemos tasas de actividad razonables —y quiero que se queden con este dato—, harían falta más de siete millones de ocupados más en España en el año 2050. Imagínense ustedes lo que eso significa en términos de política de inmigración, que es una necesidad obvia derivada de cualquier enfoque o de cualquier aproximación que uno haga al sistema de Seguridad Social.

Otra manera de decir lo mismo lo tienen en la página siguiente, con una perspectiva adicional que es la comparación internacional. Hemos hecho una comparación basada otra vez en el estudio de la Comisión Europea, en un informe de febrero de este año, un informe muy reciente, en el que se ve cómo evoluciona el gasto público en pensiones en distintos países europeos. Ahí vemos un poco lo que todos sabemos: El problema del sistema de pensiones aparece más tarde en España que en muchos otros países europeos, pero cobra mayor virulencia. ¿Por qué? Porque el envejecimiento de la población ha sido más tardío, pero más drástico. Esto es básicamente lo que estamos diciendo ahí. No es nada nuevo que SS.SS. no sepan. Lo que sí me he permitido es ilustrar un gráfico a la derecha, que me parece importante. Todos los supuestos los estamos haciendo sobre un crecimiento de la afiliación, que recoge parte del importante aumento en la afiliación a la Seguridad Social que se ha producido en estos últimos años, y que seamos capaces de mantener esas tasas de crecimiento. Es importante, cuando uno habla de un horizonte de cuarenta o cincuenta años, no perder la perspectiva y

ver qué ha pasado con la afiliación en los últimos diez o veinte años. La afiliación a la Seguridad Social ha tenido ciclos importantes. La afiliación a la Seguridad Social de alguna manera se comporta con el producto interior bruto. Hago esta salvedad porque creo que es importante, cuando uno quiere ser realista, pensar que no es, en mi opinión, técnicamente correcto suponer que la afiliación a la Seguridad Social pueda sostener un crecimiento indefinido, constante, todos los años, del orden del 3 ó 4 por ciento. Vamos a tener ciclos, como los hemos tenido históricamente. Por mucho que en su momento se vendiese la idea de que la nueva economía acababa con los ciclos, creo sinceramente que el ciclo económico en la nueva economía es parte de la realidad a la que nos tenemos que acostumbrar.

La contrapartida de eso es el ciclo de crecimiento de la afiliación. Hago hincapié en este punto porque cuanto he dicho hasta ahora de alguna manera restaba gravedad al problema, pero si uno quiere ser pesimista creo que tiene indicios suficientes y razonables para serlo. Uno puede construir un escenario de crecimiento de la afiliación a la Seguridad Social a la baja que anticipe el problema. Lo que ha variado fundamentalmente del informe original de Fedea de hace unos diez años, si no me equivoco, y lo que ha aplazado el problema diez años ha sido el fuerte crecimiento de la afiliación a la Seguridad Social. La demografía no se ha comportado de manera muy distinta a lo que se preveía en el informe de Fedea de hace diez años. Ha variado mucho que la afiliación a la Seguridad Social ha tenido un crecimiento espectacular en los últimos siete u ocho años. Deberíamos pensar que eso puede revertirse. Quizás los economistas somos particularmente proclives a ser pesimistas, pero la experiencia nos dice que las cosas buenas acaban y los procesos de crecimiento rápido también.

Como resumen de la magnitud del problema, insisto en que el problema existe, es un problema demográfico, está aquí, es difícil construir un escenario con supuestos razonables que disminuyan el problema y, por lo tanto, tenemos que plantearnos qué hacer con ese problema. Lo que podemos hacer lo he dividido en mi exposición en posibles medidas a corto plazo y posibles medidas a medio y largo plazo. Respecto a las posibles medidas a corto plazo no puedo ser muy original, he intentado repasar con un cierto orden y una cierta sistematización lo que creo que es el consenso. Que no sea original entiendo que es una buena noticia, porque ello supone que hay un consenso importante entre los técnicos que nos hemos aproximado a esta materia sobre cuáles son las tendencias fundamentales.

Por el lado de los ingresos —y ahí tienen una lista de temas— podríamos aumentar el tipo impositivo de las cotizaciones sociales, se podría hacer; completar la separación de fuentes; aumentar la dotación del fondo de reserva y tomar medidas dirigidas a incentivar la productividad y el empleo. Vamos a ver alguna de

dichas medidas con más detenimiento. En cuanto a aumentar el tipo impositivo de las cotizaciones sociales, creo no solo que es contraproducente, sino que es imposible. Me permitirán ustedes que les recuerde un estudio de la OCDE que apareció publicado este fin de semana en el que se decía que las cotizaciones sociales en España son las segundas de Europa, en términos de los ingresos fiscales. Las cotizaciones sociales suponen el 24,6 de los ingresos fiscales en España, solo superadas por Francia con un 25,2, según datos de la OCDE. Eso indica algo respecto a la posibilidad de crecimiento de las cotizaciones. Además de que, técnica y políticamente, es difícil, creo que sería contraproducente, porque —y me permitirán una cierta digresión como economista— las cotizaciones sociales son un impuesto al trabajo. Le podemos llamar de la forma que queramos, pero desde el punto de vista técnica las cotizaciones sociales son un impuesto al trabajo, distorsionan el mercado de trabajo, aumentan la llamada cuña o brecha salarial, que es la diferencia entre lo que la empresa paga y percibe el trabajador y, por lo tanto, tienen una distorsión en cuanto a que son un cierto desincentivo a la contratación de trabajadores. A veces se argumenta que el efecto distorsionador es pequeño, porque, en caso de que no existiera, los trabajadores se verían obligados asimismo a ahorrar para financiar su pensión y en ese sentido lo único que hacemos es introducir un seguro obligatorio. Todo eso es verdad, son un impuesto al trabajo matizado por lo que llamamos técnicamente la inconsistencia temporal de los agentes. Los agentes perciben los fenómenos a treinta años de forma distinta a cómo los perciben hoy y por lo tanto pueden tener comportamientos que son contraproducentes en su propio bienestar a treinta años. Pero creo que es importante limitar el efecto distorsionador a lo que le corresponde, que es, fundamentalmente, tener en cuenta que el sistema actual de pensiones no es un sistema proporcional puro, sino que es un sistema de reparto, en el que no existe una relación directa individual entre aportación y pensión, porque hay muchos elementos que matizan, condicionan, desfiguran esa relación directa entre aportación y pensión y desde el punto de vista de los trabajadores no se percibe una relación entre el esfuerzo ahorrador y la pensión recibida.

Si me permiten una expresión coloquial, una informalidad, yo les animo a que pregunten a cualquier trabajador que cuánto está ahorrando para su pensión, no cuánto va a cobrar como pensión de jubilación, que lo sabe la mayor parte de ellos, sino cuánto está usted ahorrando para su jubilación. Me temo que el porcentaje de trabajadores que conoce cuánto está ahorrando él y la empresa es muy pequeño. Porque no existe esa sensación de relación directa, de percepción, entre el esfuerzo ahorrador y la pensión recibida. Y eso, evidentemente, es una distorsión. Además, el sistema no es transparente. Si el trabajador quisiera saberlo, no lo tiene fácil. Vamos a ser realistas. El sistema es poco

transparente porque las cotizaciones sociales financian muchas más cosas que las pensiones exclusivamente. La retención que se le hace al trabajador y que se le hace a la empresa a efectos de la Seguridad Social no es exclusivamente para financiar la pensión y requiere un cierto esfuerzo separar uno de otro. Por otra parte, existe una cierta duda, mayor o menor, sobre la credibilidad del sistema a medio plazo. El sistema está ahí, la discusión sobre si se va a mantener también, si va a cambiar o no, qué cosas se van a cambiar, se han cambiado, se pueden cambiar, va a ser necesario cambiar, etcétera. Todo ello añade una cierta duda sobre la credibilidad.

En último lugar, las aportaciones no son voluntarias y eso hace que individuos con distinto grado de aversión al riesgo —es como se llama técnicamente—, individuos que estarían dispuestos a mantener distintos niveles de renta en la jubilación por razones equis, demográficas, personales, familiares, etcétera, sin embargo, están obligados, entre comillas, a ahorrar lo mismo. Como consecuencia —y pido perdón por haberme alargado mucho en este punto, que quizá es una obviedad—, la posibilidad de aumentar el tipo impositivo a las cotizaciones sociales es realmente pequeña y además sería claramente contraproducente. Dado que me he alargado en exceso en este punto, en los demás iré muy rápido.

Me he referido a completar la separación de fuentes. Esto es importante desde el punto de vista de la transparencia, de la proporcionalidad, desde el punto de vista que decía antes de comparar esfuerzo ahorrador con pensiones, pero no nos engañemos, la separación de fuentes lo único que hace es que traslada a las arcas generales de los presupuestos del Estado el problema de la financiación de la Seguridad Social en la medida en que tenga déficit. No es por sí mismo un incremento de la solvencia del sistema. Es un incremento de la transparencia y, en la medida en que el sistema es más transparente, yo sí creo sinceramente que hace más fácil hacerlo solvente, más fácil dar soluciones adecuadas, pero no es un milagro. Otra de las medidas consiste en aumentar la dotación del fondo de reserva. Es importante el fondo de reserva porque, si uno cree que el problema demográfico al que me refería antes es exclusivamente cíclico, no hay un problema estructural, si somos capaces de crear en el ciclo alto un fondo de reserva importante, podemos financiar el ciclo bajo. He aventurado antes que sí hay un problema cíclico, pero creo que también hay un problema estructural y por lo tanto no deberíamos confiar en eso. Pero es importante crear ese fondo de reserva. Debemos ser conscientes del orden de magnitud de lo que estamos hablando. Si las cifras que maneja la mayor parte de los expertos hablan de un déficit en el horizonte del año 2030 ó 2040 de 5 ó 6 puntos del producto interior bruto, tendríamos que ser capaces de generar un ahorro, ahora ya, en estos veinte o treinta años, que sea capaz de pagar algo más de un año

o dos. Por lo tanto, qué menos que —y lo digo con toda la carga demagógica— ahorrar un punto del producto interior bruto todos los años para el fondo de reserva con el fin de poder pagar eso. Pero un punto del PIB todos los años en ahorro fiscal es un esfuerzo importante, que tiene contrapartidas en reducir el gasto por otro lado. Porque insisto en que el tema por el lado de los ingresos es difícil de solucionar.

Hay temas importantes a medio plazo en los que hay que trabajar, y por eso desarrollaba un poco las medidas dirigidas a incentivar la productividad y el empleo. Creo que es evidente que todo lo que seamos capaces de hacer para aumentar el nivel de empleo, la tasa de afiliación y la productividad redundan en beneficio del sistema; por lo menos hace más fácil pagar pensiones más altas, y aunque sólo sea por eso ya es deseable. Es importante tener en cuenta que estamos hablando de políticas económicas que favorezcan la creación de empleo y la productividad, fundamentalmente inversión en capital humano, en infraestructuras, mercado de trabajo flexible, etcétera. No me voy a detener en ese tema; si ustedes quieren, tendremos oportunidad de hablar de ello más despacio, pero creo que es evidente.

Con mucha brevedad, quiero hacer un comentario sobre el tema de la productividad que es importante. En la medida en que el salario se aproxima a la productividad y en la medida en que el sistema no es estrictamente proporcional, insisto, el crecimiento de la productividad se traduce en un crecimiento mayor del salario medio, en un crecimiento mayor de los ingresos vía cotizaciones sociales, y en un incremento menor, en términos relativos, de los gastos del sistema de pensiones, vía pagos de pensiones, porque no crece con el incremento de la productividad sino que crece con el IPC. Ese es un dato importante, es lo que yo llamo el incremento silencioso del factor redistribuidor o del factor de reparto del sistema de Seguridad Social tal como lo conocemos. El sistema de topes y el sistema de falta de proporcionalidad directa entre gastos e ingresos hace que indirectamente, en la medida en que los salarios crezcan, la productividad crezca y la renta media crezca. Si mantenemos los topes en términos nominales o si sólo los hacemos crecer con el IPC y el crecimiento del PIB es mayor por desplazamiento per se hacia la derecha en un eje imaginario, queda más parte de la renta fuera del sistema de topes y, por tanto, disminuye la proporcionalidad del sistema y los ingresos crecen más que los gastos; el sistema se hace más sostenible, pero evidentemente a costa de una disminución de la proporcionalidad o de, si me permiten la expresión, un aumento del factor expropiador del ahorro de los individuos o, dicho con palabras políticamente más correctas, un aumento del factor de reparto del sistema de pensiones. Creo que esta es una tentación existente, implícita, es lo más fácil; no hacer nada significa asentarse en el sistema actual, dejar que juegue el sistema de topes, dejar

que crezcan los ingresos por el lado de los topes y disminuir el nivel de proporcionalidad del sistema. Insisto en que eso va a tener como efecto disminuir el déficit del sistema de pensiones, pero va a tener como efecto también, en mi opinión, disminuir la credibilidad social del sistema de pensiones en la medida en que la proporcionalidad entre rentas anteriores y rentas futuras o el porcentaje entre la pensión y el salario en el momento de la jubilación va a disminuir como consecuencia inmediata de ese fenómeno.

Paso rápidamente al tema de los gastos. Por el lado de los gastos, obviamente, se puede actuar en tres formas, todas ellas complicadas. Por un lado, retrasar la edad de jubilación. Aquí me uno a comentarios anteriores respecto a que hay un mecanismo automático posible que consiste simplemente en permitir que se agote la exención temporal de la jubilación a los 62 años, volver a la jubilación a los 65 que, insisto, mantiene y amplía el tiempo después del trabajo, dado el aumento de la esperanza media de vida de la población, es decir, el número de años de retiro aumenta manteniendo la edad de jubilación a los 65 y, por tanto, sí hay una cierta conquista social en la medida en que el número de años sin trabajo a lo largo de la vida de un individuo aumenta, pero éste es un tema del que se ha hablado mucho.

Sí me gustaría señalar un aspecto pequeño en este tema, y es que creo que es importante avanzar en sistemas que compatibilicen jubilación parcial actividad parcial. Creo que una manera de mejorar la sostenibilidad del sistema con poco coste es fomentar, probablemente incentivar, todos aquellos mecanismos que hagan que los individuos que lo deseen, con carácter voluntario, puedan compatibilizar un trabajo a tiempo parcial con una pensión a tiempo parcial. Eso es beneficioso desde el punto de vista del sistema por los dos lados: desde el punto de vista de los ingresos, porque el sistema sigue generando ingresos aunque sean menores, y es beneficioso por el lado de los costes, porque ahorra costes. Me parece que esto es importante en el tema de la jubilación.

Reformar el método de actualización de las pensiones es un tema delicado y difícil, que va en contra del espíritu del Pacto de Toledo, que creaba un cierto automatismo en la revalorización de las pensiones, un automatismo no siempre, desgraciadamente, cumplido, pero un automatismo que es importante mantener. Es una tentación en la que me temo que va a ser inevitable caer en el 2020 o en el 2030 si no hemos hecho nada antes. Comprendo que hablar de lo que vamos a hacer dentro de veinte años es un ejercicio de imaginación, pero creo que es importante resaltar esta idea de que, de no hacer nada, vamos a tener que hacer cosas peores, tanto desde el punto de vista técnico como social, dentro de veinte años.

En la página 15, en la diapositiva que se refiere a reducir la tasa de reemplazamiento, la relación entre

salario y pensión, dibujo de una manera muy sencilla el ejercicio al que hacía referencia antes por el mecanismo de los topes y de la indiciación automática. Básicamente todo lo que he estado hablando antes sobre el crecimiento del empleo y de la productividad manteniendo los topes creciendo con el IPC, ese desplazamiento a la derecha, es simplemente ese gráfico que tienen ustedes en la página 15, que es una distribución normal de salarios en torno a los topes. En la medida en que los topes se desplacen a la derecha menos rápido que la curva de salarios como consecuencia de la productividad, lo que tenemos es menos gente entre los topes y, por tanto, menos proporcionalidad, y podríamos llegar a una situación ridícula en extremo. No me voy a extender sobre ese tema porque ya me he referido a él.

Hay una serie de medidas que afectan a la vez a ingresos y gastos, algunas de las cuales son complicadas y difíciles. Pese a lo que he dicho anteriormente, hay una manera de aumentar la proporcionalidad del sistema que es positiva desde el punto de vista de la solvencia del sistema. Consiste fundamentalmente —y yo creo que ya se ha dicho en esta Comisión por lo que he visto en la prensa— en aumentar el período de cálculo de las pensiones a la vida laboral total de los individuos. En la medida en que uno sea capaz de coger la experiencia laboral entera de los individuos y calcular las pensiones en base a ello estaremos aumentando la proporcionalidad y estaremos aumentando la relación a la que me refería entre el esfuerzo ahorrador y la pensión realizada. Ese es un tema importante.

En ese mismo sentido, creo que es difícil justificar, aunque no está claro que eso sea positivo desde el punto de vista de la solvencia del sistema, el umbral de los quince años sin pensión. Si estamos dispuestos a aceptar —que yo creo que es otra de las consecuencias ineludibles de la demografía actual— carreras laborales interrumpidas, entradas y salidas durante una serie de años, etcétera, si hacemos eso vamos a tener historias laborales cortas en algunos individuos que voluntariamente deciden —o no voluntariamente, pero supongámonos en la situación ideal de que sea voluntariamente— tener una vida laboral corta, que puede abarcar perfectamente catorce años y nueve meses. Parece poco justificable que esas decisiones de vida laboral no tengan como contrapartida recibir una pensión que evidentemente ha de ser proporcional a los años de cotización. Es un tema que, desde el punto de vista técnico, insisto, se hace difícil de entender, de la misma forma que desde el punto de vista técnico, que no político, los regímenes especiales son sin ninguna duda un elemento adicional de distorsión que disminuyen de forma radical el grado de proporcionalidad y significan un elemento adicional encubierto del sistema de reparto, y digo encubierto porque en esta transparencia que ilustra las recomendaciones del Pacto de Toledo y se traduce en la práctica en la separación de

fuentes, creo que también es importante hacer transparente el elemento de subsidio adicional que incorporan algunos de los regímenes especiales de la Seguridad Social, en los que la proporcionalidad entre lo aportado y lo recibido es claramente menor que en el sistema general. Ustedes, que son los representantes de la soberanía popular, pueden decidir subsidiar a esos regímenes especiales, pero creo que es bueno que sepamos lo que estamos haciendo, que sea transparente ese sistema de subsidio, ese sistema de reparto.

En lo que se refiere a las medidas que afectan tanto a ingresos como a gastos, está el tema del fomento de la natalidad y la inmigración. Ya les he dicho que la política de fomento de la natalidad tiene pocas posibilidades de prosperar más allá de superar los mínimos históricos. La política de defensa de la familia se puede justificar por otros muchos argumentos, no hace falta justificarlo, en absoluto, desde el punto de vista de la solvencia del sistema de pensiones. Me parece un esfuerzo adicional innecesario, porque además creo que es poco probable que veamos resultados significativos en cuanto a aumentos de la tasa de fecundidad a niveles anteriores al cambio de ciclo demográfico. Efectivamente, el factor de la inmigración sí es un factor importante. Decía antes que una de las maneras de mantener los tipos de cotización en el 2050 a los niveles actuales manteniendo las pensiones es aceptar un crecimiento demográfico, probablemente vía inmigraciones, del orden de 7 millones de ciudadanos en unos 50 años. Para que tengamos una idea del orden de magnitud de la que estamos hablando, supondrían 7 millones de inmigrantes en una población de 40 millones; es decir, una tasa aproximada de inmigrantes del 16 ó 17 por ciento, que no es una cifra alta, si lo comparamos internacionalmente. Hay incluso países europeos —en el caso de Estados Unidos es evidente— que hoy ya tienen cifras del orden del 12 y 14 por ciento de emigrantes. Esto implica un cambio estructural importante en la historia reciente de nuestro país y un cambio social importante al que hay que ir acostumbrándose, pero, insisto, es un tema que está ahí.

Por lo que se refiere a los incentivos a los planes privados complementarios, creo que es un tema importante. No creo que por trabajar en una institución financiera esté incapacitado para hablar de los fondos privados de pensiones o de los planes complementarios, más bien lo contrario. Creo que la neutralidad exige poner encima de la mesa las cartas de cada uno. Obviamente, a nadie le oculto que éste es un tema en el que el sistema financiero tiene interés, pero tampoco creo ocultar nada si decimos que es un sistema, en primer lugar, que ya se está produciendo en Europa de manera importante; en segundo lugar, que es un sistema que cada vez vamos a verlo más en Europa, porque si uno analiza el tema técnicamente no encuentra otra solución a medio plazo. Para que se hagan ustedes una idea de cómo está la

situación en España, me he permitido ilustrar en la página 18, en el gráfico de la derecha, el volumen, en términos del PIB, de los fondos privados de pensiones en España en comparación con otros países europeos, con un cierto truco, ya que el dato para España es del año 2000 y el dato para Europa es del año 1999, es decir, que el dato para España es más alto, en principio, de lo que hubiera sido en otro caso. Como teníamos los datos que Inverco publicó muy recientemente, me parecía que era conveniente compartirlos con ustedes. El dato para España en fondos privados de pensiones alcanza el 6,3 por ciento del PIB, en Holanda el 110, en el Reino Unido el 105 y en Irlanda el 60. Curiosamente, vemos que son mucho más altos —España es de los países más bajos de Europa— en países que tienen dos características, que creo que es importante resaltar. Una, que son países que han experimentado el envejecimiento de la población antes que nosotros; es decir, son países que se han enfrentado al problema del crecimiento demográfico y al cambio demográfico hace unos años y, por tanto, le han tenido que dar solución. Segunda característica, son países que tienen un importante desarrollo del mercado de capitales. Es paradigmático el caso del Reino Unido y de Holanda, que son los dos países más altos. Precisamente, creo que ese es uno de los aspectos más positivos de desarrollar un sistema privado de pensiones, contribuye a generar un mercado de capitales moderno, eficiente y desarrollado, que es una fuente de riqueza adicional para el país. Nadie puede dudar que el Reino Unido y Holanda se benefician significativamente de tener un sistema financiero y un mercado de capitales fuerte y robusto y que es parte de su potencial como país. También hay que tener en cuenta que en algunos de estos países —Suecia, Finlandia, Dinamarca, el Reino Unido, la propia Holanda— la tradición de reparto, la tradición de solidaridad es importante. Son países con muchos años de tradición socialdemócrata. Creo que la evidencia empírica comparada europea no permite sostener una aproximación que a veces se hace demasiado ligera, en mi opinión —y permítanme que entre en un terreno que quizá no me corresponde—, entre un sistema privado de pensiones y la falta de voluntad redistributiva o falta de solidaridad. Países con larga tradición solidaria tienen sistemas de pensiones en términos del PIB que son incomparablemente mayores al sistema español. Quizá lo que hay que hacer es compatibilizar ese binomio al que yo me refería antes reparto-proporcionalidad.

Por último, muy brevemente, quiero describir el sistema mixto. Y aquí les quiero invitar a todos a reflexionar en un sistema a medio plazo, porque creo que es importante, a la hora de plantearse una nueva versión del Pacto de Toledo, no perder de vista lo que a mí me parece —insisto, a mí personalmente— un horizonte hacia el que vamos a caminar en Europa necesariamente. Voy a dibujar de manera muy simple lo que entiendo que podría ser un sistema deseable a medio plazo, y

que tiene tres partes: una parte obligatoria, que es el sistema de reparto actual, un sistema de reparto para pensión mínima, en el que tendríamos unas cotizaciones obligatorias que son proporcionales al salario y que financian una pensión mínima obligatoria. Tendríamos una parte adicional también obligatoria pero de gestión privada. Antes de comenzar la sesión hablaba con uno de ustedes sobre si las cotizaciones para el ahorro pensionista deben ser o no obligatorias y cómo ésta es una discusión que lleva cien años en la literatura económica y en la literatura social. Lo que intentamos con esta propuesta es responder a un fenómeno que existe, independientemente de los modelos teóricos que queramos construir. Hay una cierta miopía, una cierta inconsistencia temporal en el comportamiento de los individuos. Los individuos por sí solos probablemente no ahorrarían tanto como para mantener aquellos niveles de renta que desearían alcanzar después de la jubilación. El desarrollo del Estado del bienestar implicaría ayudar, fomentar en los individuos que, en la medida de sus posibilidades, ahorren para hacer frente a esa previsión y evitar ese problema de inconsistencia. Por tanto, sería razonable tener un complemento obligatorio de pensiones, pero que fuera gestionado privadamente porque, aparte del tema de la rentabilidad, sería la manera de que el individuo percibiese claramente la relación entre su esfuerzo ahorrador y su pensión. El individuo tendría todos los días a su disposición una cuenta de capitalización en donde vería lo que había ahorrado para su pensión. Esto se podría complementar con el tercer pilar, que sería estrictamente privado. Un argumento que desde el punto de vista de la previsión social tampoco entiendo muy bien —y entiendo que tiene un coste fiscal importante— es cómo aquellos individuos que quieran ahorrar más de lo que se determina, de alguna manera no ven favorecida, sino más bien dificultada esa posibilidad. Creo que deberíamos contemplar un tercer pilar estrictamente privado, en el que los individuos que así lo quieran pudieran establecer esos fondos de pensiones que, recuerdo, implican inmovilizar ese dinero durante un período largo de vida, sobre todo si uno empieza a ahorrar pronto. Creo que sería bueno que ese tercer pilar existiese para que aquellos individuos, en función de su propia aversión al riesgo y su propio binomio consumo presente-consumo futuro, pudieran ejercer ese esfuerzo adicional.

Las ventajas de este sistema mixto son, en primer lugar —y me van a permitir que lo haya puesto en primer lugar por deformación profesional—, el desarrollo del mercado de capitales. No creo que sea la más importante, pero sí creo que es importante. El incentivo a los fondos privados y a los fondos de capitalización privada tienen una externalidad positiva desde el punto de vista del crecimiento económico, y es que sirven para tener mercados de capitales más eficientes, más líquidos, más prósperos, más profundos y, por tanto, contribuyen a la riqueza, en general, del país. La segun-

da ventaja es que la tasa real de rendimiento del capital es mayor que la tasa de rendimiento implícito del sistema público, entre otras cosas porque el individuo debería reservarse el derecho —de ahí la necesidad de una adecuada regulación de esos fondos privados, que es un tema difícil, delicado, en el que yo no he tenido tiempo de entrar aquí, pero que habría que plantearse despacio— de poder trasladar su fondo de capitalización privado de un fondo a otro, de una institución financiera a otra, si se quiere ser más explícito. Evidentemente, no todos los meses, porque eso implicaría unos costes de gestión altísimos, pero sí en ciertos períodos, para asegurar, entre otras cosas, la rentabilidad deseable, la rentabilidad más alta posible de ese sistema. Este sistema mixto elimina algunas de las distorsiones a las que nos referíamos antes como la falta de proporcionalidad del sistema y la concepción de la contribución a la Seguridad Social como un impuesto al trabajo y no como un mecanismo de ahorro. Tendríamos, por tanto, unas ganancias de bienestar derivadas de esa mayor flexibilidad de la relación entre el consumo y el ahorro, consumo presente y futuro. Se reduce el riesgo demográfico, que es un factor muy importante, una ventaja muy importante, en la medida en que la parte voluntaria y la obligatoria de la pensión gestionada privadamente que uno va a cobrar es función del esfuerzo ahorrador y no del tamaño de la cohorte demográfica ni de la evolución del empleo. Fundamentalmente es función del esfuerzo ahorrador y este sistema mixto permite mantener el objetivo de solidaridad o redistribución mediante el primer pilar, que puede ser todo lo amplio y generoso que se decida que sea.

En la diapositiva que pensaba presentarles hablaba también de algunos inconvenientes que tiene el sistema privado mixto. Lamentablemente, la fotocopia que ustedes tienen creo que sólo habla de ventajas. No ha sido deliberadamente, y les pido disculpas, porque pensaba hacer una presentación o poner una transparencia con los dos inconvenientes claros de los que hay que hablar: uno es el riesgo financiero y otro son los gastos de gestión. Riesgos financieros porque es un fondo de pensiones gestionado en el mercado de capitales y nunca se sabe exactamente cuánto se va a percibir por la pensión. Esto es evidente. Es decir, como cualquier otro mecanismo de ahorro, uno cuando se compra una casa no sabe cuánto va a valer esa casa en el momento en que la quiera vender para realizar su activo o cuando compre un fondo de inversión o cualquier otro activo financiero. Ese es un riesgo implícito, obvio en el mercado de capitales. Es un riesgo que es asegurable. El propio desarrollo del mercado de capitales, como ustedes saben, tiene mecanismos en los que, como contrapartida al pago de una prima, uno puede asegurar una cierta corriente de ingresos en el futuro, dado un capital equis. No voy a extenderme en términos financieros, pero creo que es importante tener en cuenta que el riesgo existe, que es inevitable, pero que es asegurable.

Es un riesgo que, por otro lado, también existe en el sistema actual, no lo olvidemos. El sistema actual tiene un riesgo demográfico, pero tiene también un cierto riesgo financiero derivado de que el sistema sea solvente cuando a mí me toque cobrar la pensión, de que haya suficientes afiliados y de que la evolución económica general del país sea suficientemente buena. El riesgo financiero implícito en el sistema actual es que, en la medida en que lo que entra financia lo que sale —por decirlo de manera vulgar—, cuando a mí me toca jubilarme —y perdonen que personalice— haya en el sistema suficientes asalariados con suficiente salario que dé para pagar mi pensión, porque si no voy a poder cobrar mi pensión. Es un riesgo, insisto, que está ahí, pero que no es exclusivo del sistema privado, aunque, efectivamente, en la medida en que es un riesgo financiero que no da una garantía absoluta, salvo que uno pague un precio por ello, es un riesgo mayor.

El otro problema son los gastos de gestión. Soy consciente de que uno de los problemas que tienen los sistemas privados es que, en general, en algunos países más que en otros, tienen unos gastos de gestión elevados que creo que tienen mucho que ver con una regulación inadecuada. Este es un tema del que podríamos hablar mucho tiempo y del que en su momento podría gustosamente hablar con ustedes, pero creo que es importante tener en cuenta que estos gastos de gestión están relacionados fundamentalmente con la libertad que demos al pensionista para trasladar su pensión, su fondo de pensiones de una a otra institución. Desgraciadamente, aquí también hay que elegir, como en todo en la vida, como decimos los economistas, el grado de libertad, de discrecionalidad que le queremos dar al pensionista para poder trasladar su fondo de una institución a otra todos los meses. Cuanto mayor sea la libertad, mayores son los gastos del sistema, obviamente, porque la institución financiera se tiene que proteger de la pérdida de ingresos o de la pérdida de recursos que va a gestionar. Estos son, en mi opinión, los dos inconvenientes más importantes de un sistema de pensiones, insisto: riesgo financiero y gastos de gestión. Obviamente, habría que dedicarle tiempo al problema de la transición, a cómo se va de un sistema a otro. En Alemania, en la última reforma, de alguna manera están yendo por esa línea. Parece obvio —y con esto acabo— que la transición no puede ser inmediata, que ha de ser gradual, permitiendo poco a poco difuminar, alargar en el tiempo el coste de la transición. El coste, como es obvio, es que va a haber una generación que tiene que pagar de alguna manera los dos sistemas: el sistema actual de reparto para pagar las pensiones, mientras están activos, de los jubilados y a su vez contribuir a su propio sistema de pensiones capitalizable mientras están en la vida activa. Ese es un hecho, pero les recuerdo la cifra con la que inicié mi exposición sobre el coste implícito del sistema actual, en la medida en que el valor actual neto de las

obligaciones de la Seguridad Social alcanza aproximadamente el 200 por ciento del PIB. Es decir, no nos engañemos, el coste del sistema actual ya existe; no se puede decir que sólo la transición a un sistema mixto de capitalización —insisto en lo de mixto— tiene un coste, sino que, en la medida en que los ejercicios demográficos de los que les hablaba antes, y en los que parece existir un cierto consenso, dan como resultado inevitable que el sistema entra en déficit a partir del año 2025 ó 2030 —la precisión de un año u otro es irrelevante— y aumenta ese déficit del 2025 ó 2030 al 2050, tendremos, obviamente, que financiar dos veces un sistema.

Con esto acabo. Pido perdón por haberme extendido más de lo que probablemente era deseable y les agradezco su atención.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Fernández Méndez de Andés, la mecánica que solemos seguir —que, por supuesto, seguiremos también hoy— es que intervendrán los diferentes grupos parlamentarios que lo deseen, después usted, sin limitación alguna de tiempo, podrá responder en la forma que considere adecuada y en último extremo, abriremos un segundo turno en este mismo sentido, si es que fuera necesario.

Tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor Griñán.

El señor **GRIÑÁN MARTÍNEZ:** Le agradezco, señor Fernández Méndez de Andés, la información que ha dado a esta Comisión, que ha sido exhaustiva, larga y densa. Cuando el Grupo Socialista le convocó, nuestra pretensión, como usted bien ha dicho, era conocer el punto de vista no del banco en sí mismo, sino de un servicio de estudios cualificado, como es el del BSCH, que me imagino que además habrá adquirido o habrá sumado mucha masa crítica con tantas fusiones como acumulan esas siglas.

Dice usted al hablar del problema futuro de pensiones que no es solamente un problema financiero, que es un problema político, que no es aislado, y al decir esto último afirma que se relaciona con el tamaño del sector público y sobre todo con el endeudamiento del sector público, porque hay que mantener, es verdad, una sostenibilidad en la ratio entre deuda pública y PIB. Y añadía que no se solucionan los problemas trasladando el gasto de la Seguridad Social al sector público, pero le querría hacer ver —y lo miro desde el lado exactamente contrario— que lo que sí puede ser muy dañino para un sistema de Seguridad Social es que se trasladen los gastos del Estado a la Seguridad Social y esa, lamentablemente, es nuestra historia, es la historia de la Seguridad Social desde su puesta en funcionamiento, cuando se creó el INP, hasta nuestros días. La Seguridad Social ha desarrollado funciones de previsión, de protección social, pero otras muchas funciones que no tienen nada que ver con la protección social. De

ahí que la separación de fuentes financieras no solamente fuera un objetivo de saneamiento o de clarificación de las fuentes de financiación del sistema —y también para poder prever el futuro—, sino que era también un necesario ejercicio para sanear un sistema que se estaba hipotecando asumiendo funciones que correspondían al Estado. Por tanto, quede eso como matiz a sus palabras.

También hablaba de que era un problema político. Cuando hacemos previsiones de futuro podemos construir los escenarios que queramos y los que mejor se nos acomoden nos puede hacer que leamos que esto es sostenible o que no lo es. Esto es absolutamente cierto. Por eso se crea precisamente esta Comisión, para que no hagamos cada uno un trabajo que los clásicos llamaban erístico, primero obtenían la conclusión y luego buscaban las razones de su conclusión, sino un trabajo lógico, que primero se pongan las premisas y después se obtenga la conclusión. Hemos oído a demógrafos, a actuarios, a economistas y espero que al final tengamos, más o menos, una imagen de los escenarios posibles. En cuestiones de demografía estamos todos de acuerdo en que las hipótesis de trabajo que hagamos están muy condicionadas por circunstancias que se pueden prever, pero cuando calculamos a cincuenta años todos sabemos que hay circunstancias que son mucho más difíciles de prever. Si nos situáramos en 1950, prácticamente sería imposible prever el futuro que estamos viviendo hoy, en el año 2000, y eso también es posible que ocurra. Pero dicho esto, hay que añadir inmediatamente que no podemos cerrar los ojos a una realidad, que es la demográfica, que viene actuando sobre nuestra sociedad desde hace ya bastantes años y que está reflejándose en una determinada evolución de la población ya mismo, no dentro de 50 años; es decir, tenemos un problema de envejecimiento y simultáneamente estamos viviendo ahora una situación mejor y mucho más cómoda que la que tienen nuestros socios en la Unión Europea. Siguiendo el análisis que hace la Comisión Europea sobre cómo ha de evolucionar nuestra población en relación con la de la Unión Europea (y le añado que la Comisión Europea cuando habla de tasa de reemplazamiento o tasa de dependencia utiliza el porcentaje de población mayor de 65 años en relación con una que diríamos potencialmente activa pero real, es decir, la población entre 20 y 64 años, no entre 15 y 64, que es bastante más irreal; así, la tasa de dependencia parece más alta, pero también es verdad que es mucho más realista entender como población potencialmente activa la comprendida entre 20 y 64 años), ahora mismo, en el año 2000, la tasa de dependencia española sería del 28,7 por ciento y la media de la Unión Europea sería prácticamente la misma; en el año 2010 nuestra tasa de dependencia sería del 30,7 y la de la Unión Europea del 31,4; en el año 2020 la nuestra sería del 35,2 y del 37,3 la de la Unión Europea, y en el año 2030 la nuestra sería del

44,7 y del 46,8 la de la Unión Europea. Esto significa que desde ahora hasta el 2030 nuestra tasa de dependencia va a aumentar pero menos de lo que lo hagan otros países de la Unión Europea, porque nuestra demografía nos va a castigar a más largo plazo. Sin embargo, en el año 2040 nuestra tasa de dependencia va a ser del 59,8 y la de la Unión Europea del 55, y en el año 2050 nuestra tasa de dependencia será del 68,7 y la de la Unión Europea del 55,9, solamente Italia, que tendrá el 69,7 por ciento, tendrá una tasa de dependencia mayor que nosotros, según este estudio de la Comisión Europea.

Según esas previsiones demográficas, nuestra bajísima tasa de natalidad nos va a provocar unos problemas en relación con la sostenibilidad no solamente del gasto social sino de otros muchos que deberíamos atender, porque pueden provocar bastantes perturbaciones en todos los órdenes económicos y, en definitiva, en el que estamos hablando, en el de las pensiones, que es un problema que tenemos ahí.

Respecto a este problema de baja tasa de natalidad, me alegro de que su tesis fuera tan interesante. En los años setenta yo me dedicaba a mi actividad profesional, que era la de inspector de trabajo, y la tesis que hacía no era una tesis estrictamente de investigación pero sí era una tesis que podía haber en los centros de trabajo, y le aseguro que la tasa de actividad de la mujer, aparte de que era más baja que la actual, era completamente distinta. Es decir, en aquella época, a finales de los setenta y a principios de los ochenta, la mujer que trabajaba muchas veces era porque no tenía más remedio que hacerlo. Fíjese en un dato, a principios de los ochenta, si no me equivoco, la tasa de actividad de las mujeres con niveles de formación superior era ocho veces más baja que lo que es ahora y, sin embargo, las de sin estudios era bastante más alta que la de ahora. Esto quiere decir que entonces había una escisión muy clara, la mujer que tenía un cierto nivel social no trabajaba y la mujer que tenía un nivel social bajo se tenía que incorporar al mercado de trabajo porque esa era la necesidad social. Hoy, afortunadamente, eso ha cambiado y la mujer está presente en el mercado de trabajo por decisión propia, y precisamente de lo que se trataría, cuando estamos hablando de políticas natalistas, es de hacer una conciliación perfecta entre ese desarrollo pleno de la personalidad de un ser humano, como es la mujer, y de un ser humano, como es el hombre, es decir, compatibilizar una cosa y otra para que sea también posible el incremento de la natalidad, eso sí, haciendo una política natalista, que para mí es una política de plena autonomía y plena igualdad de trato entre hombre y mujer. Una política natalista consiste también en la lucha contra la dependencia asumida socialmente por cada familia y, dentro de cada una de ellas, por la mujer; tiene que haber un compromiso público de luchar contra las situaciones de dependencia o de solucionar los problemas de dependencia. Pero,

insisto, aún así, esas políticas natalistas, por muy optimistas que seamos, van a tener problemas en el futuro, porque los nacimientos del año que viene no se incorporarán al mercado de trabajo hasta dentro de 20 años. Estamos hablando de un ciclo muy largo y el problema de la baja natalidad lo tenemos ahí y va a ser muy difícil de solucionar. Entonces, inmediatamente surge un tema, que son las políticas migratorias, no los cupos de inmigrantes, no las tasas de inmigrantes, no el control de los flujos migratorios sino políticas migratorias, es decir, políticas de integración social, políticas laborales y políticas sociales, políticas de mestizaje, políticas que permitan la convivencia. Este país va a tener que ser distinto, que pensar diferente, va a tener nacionalidades y religiones distintas y formas de comportamiento diferentes, y deben convivir en un espacio libre, que es España; por tanto, también políticas migratorias para favorecer todos estos efectos.

Siguiendo con su intervención, hablaba usted de aumentar el tipo, y decimos que vamos a tener problemas —problemas sobre los que luego me permitirá que le haga una matización— fundamentalmente en los ingresos —porque los gastos es otra cuestión sobre la que hablaré después—, porque el sistema contributivo de la Seguridad Social se financia por cotizaciones y es evidente que está creciendo más deprisa el gasto por pensión que el ingreso por cotizante. Este es un hecho cierto y puede provocar problemas. Decía que no es conveniente aumentar el tipo impositivo, y estoy de acuerdo con usted, pero tampoco reducirlo. Sin embargo, la historia, si miramos al pasado, nos demuestra que lo que se ha producido en los últimos 20 años ha sido una reducción de los tipos. El tipo de cotización, que a principios de los ochenta era del 34 por ciento, hoy, si no me equivoco, es del 28 por ciento; por tanto, es verdad que no se ha producido un aumento de los tipos. Tendremos que plantear que no se pueden aumentar los tipos y buscar fuentes complementarias de financiación del sistema contributivo, porque es verdad que las proyecciones más razonables que podemos hacer del gasto, no hablo ahora de los ingresos, en pensiones, indican que la cantidad que tendrá que dedicar España a pagar un sistema contributivo de pensiones, por ejemplo, en el año 2030, con un crecimiento medio del PIB como el que hemos tenido en los últimos 20 años, no será mucho más alto que el de ahora, puede ser que lleguemos al nueve y pico o al 10 por ciento. El problema es que financiar ese porcentaje del PIB con el sistema actual exclusivamente de cotizaciones sociales va a ser muy complicado por lo que usted ha dicho, porque la evolución demográfica no señala que la población comprendida entre 20 y 64 años va a disminuir; y va a disminuir, si no hay una política migratoria efectiva, de tal manera que necesitaríamos no tasas de actividad —la verdad es que yo me pierdo entre tasas de actividad y tasas de ocupación porque a veces empleamos los términos confusamente—, sino tasas de ocupación, es

decir, el porcentaje de personas entre 16 y 64 años que tienen un empleo, muy altas. Con las previsiones demográficas que todo el mundo nos ha transmitido desde esa misma tribuna donde está hoy usted sentado, para mantener una financiación como la de hoy del sistema de pensiones por la vía contributiva, necesitaríamos una tasa de ocupación del 88 por ciento en el año 2030. En tasa de ocupación es una verdadera locura pensar en un 88 por ciento; en tasa de actividad no, hasta podría ser posible; es decir, es imposible pensar que de cada cien personas entre 16 y 64 años 89 estén trabajando. La tasa de ocupación de Estados Unidos es del 70 por ciento y nuestra ambición en la Unión Europea es llegar los varones al 70 por ciento y las mujeres al 60 por ciento en un plazo no muy lejano, pero un 88 por ciento va a ser muy complicado. Por tanto, por esa contracción de la capacidad de tasa de ocupación vamos a tener problemas. Insisto en que es verdad que desde el punto de vista del gasto en sí mismo, incluso ese mismo fenómeno va a producir una reducción muy fuerte del gasto por desempleo, con lo cual va a haber otra fuente alternativa de ingresos para acumular en el gasto de protección social. Desde el punto de vista del gasto total de protección social, si sumamos pensiones y desempleo, la reducción no va a ser tan grande; desde el punto de vista de los ingresos, tendremos problemas.

En cuanto al fondo de reserva, yo no sé si se trata como todos los años de ahorrar un punto del PIB, lo que parece bastante complicado. La naturaleza del fondo de reserva ha de ser en gran parte de capitalización. Es un fondo a disposición, pero tenemos que pensar que no es un fondo meramente de estabilización, como los que ha habido siempre en la Seguridad Social, que si un año suben más los gastos que los ingresos se estabilizan para no tener que modificar los tipos. Ese es el fondo de estabilización que está concebido en la historia de la Seguridad Social desde el año 1967 hasta ahora. De lo que estamos hablando es de un fondo de reserva que tiene que tener una capacidad de capitalización, pero según mis cálculos sobre los gastos, —no estoy hablando de ingresos— hasta el 2030 ó 2035 no sería necesario tanto, siempre y cuando buscáramos fuentes complementarias para financiar el sistema de protección social.

Hay otro problema, que es que en las previsiones demográficas que estamos haciendo podemos ser más o menos realistas, pero me da la impresión que en las previsiones de esperanza de vida al nacer somos absolutamente pesimistas. Estamos pensando que las previsiones de esperanza de vida de los ciudadanos para el año 2030 ó 2050, como me parece que decía el señor Fernández Cordon, serán de 78 años en varones y de 84 en mujeres. Es un cálculo absolutamente pesimista, porque en 2050, afortunadamente por un lado pero lamentablemente para los sistemas de protección social, la esperanza de vida será bastante más alta, y este sí es un hecho en el que hay que pensar. Yo he

hablado de esperanza de vida, no de esperanza de duración, porque si es esperanza de duración evidentemente hablar de prolongación de la edad de jubilación me parece temerario. Estoy hablando de esperanza de vida, porque no es lo mismo durar que vivir, y para trabajar hace falta vivir, no durar. Por lo tanto, es de esperar que los avances médicos también sepan no solamente prolongar innecesariamente los años, sino dar vida a esos años que se prolongan. Entonces sí podremos hablar de retrasar la edad de jubilación.

La productividad me sigue pareciendo una clave fundamental, sobre todo teniendo en cuenta que es verdad que no vamos a tener esa capacidad de masa de población ocupada para poder financiar solamente con sus ingresos un sistema de pensiones, pero la productividad es un elemento para crear riqueza, y, luego, las pensiones se obtienen de las riquezas que se crean. Por lo tanto, incrementar la productividad me parece que es fundamental para financiar un sistema de protección social, sea cual sea, incluso para incrementar las tasas de ahorro. Fíjese usted, permítame este pequeño inciso, en el caso de la Seguridad Social agraria y me estoy refiriendo no al régimen por cuenta ajena sino a lo que son los agricultores y la empresa y la explotación familiar. Este es un sector que históricamente, en las luchas obreras de los años veinte y treinta, ocupaba al 50 ó 60 por ciento de la población. En la federación de mi sindicato, de la Unión General de Trabajadores, verá que prácticamente todos los afiliados eran de la federación de trabajadores de la tierra; sin embargo, hoy día ocupan el 8 por ciento de la población. Muchas veces, decimos que es un régimen deficitario, pero ¿y el valor añadido que la agricultura proporciona a la actividad económica? Si contemplamos la financiación de lo que es la Seguridad Social agraria solamente desde el punto de vista del empleo agrario, estaremos haciendo una manifiesta injusticia, porque el sector agrario y el sector industrial, al que le va a pasar lo mismo, son los directamente productivos, porque están creando un impresionante valor añadido productivo en la sociedad, pero contraen su base de empleo y por ello, tendrán poco dinero para financiar desde esa base de empleo su sistema de protección social; sin embargo contribuyen a la sociedad con una alta producción y productividad. Por lo tanto, habría que pensar también en lo que es la aportación de valor añadido bruto a la sociedad a la hora de financiar los sistemas de protección social.

Llego al tema final que es el de los fondos de pensiones. Querría que el servicio de estudios que usted representa pudiera proporcionar a esta Comisión más información sobre el ahorro. Esta Comisión necesita conocer en profundidad cuál es la tasa de ahorro de la sociedad española, la distribución y la inversión del ahorro que hacen los españoles, quién ahorra en España, cuál es el tipo medio de ahorrador en España, qué edad tiene, qué profesión, cuánto puede ahorrar y a qué

dedica su ahorro. Todos sabemos que la mayor dedicación del ahorro del español es a la vivienda; por lo tanto, si disminuyéramos el coste de la vivienda, tenga por seguro que la capacidad de ahorro para destinarla a otros fines, por ejemplo a la previsión complementaria, sería mucho mayor. Estamos diciendo que hasta la política de la vivienda tendría repercusión en lo que es la previsión o la protección social. Me gustaría, si es tan amable, que ese servicio de estudios nos pudiera aportar un estudio de esta naturaleza para que conociéramos no solamente que el 8 o el 6 por ciento se dedica a planes de pensiones en España, mientras que en otros países de la Unión Europea es el 60, sino una radiografía del ahorro en España.

Es verdad que el sistema complementario puede quitarle presión al sistema público de reparto. Era yo el diputado que antes de entrar en la Comisión le hablaba de la larga historia de la previsión social española y cómo es verdad que en el momento inicial se debatió enormemente sobre la naturaleza obligatoria o no de la previsión social. Era un debate precioso que tuvo lugar en el Instituto de Reformas Sociales y figura en la documentación que editó el Ministerio de Trabajo, donde los liberales siendo coherentes consigo mismos, se opusieron siempre a que pudiera ser obligatoria y los conservadores y las clases obreras, el único representante obrero que había en la comisión de reformas sociales, propugnaban la naturaleza obligatoria de este tipo de previsión. No se olvide que era la única previsión; por lo tanto, estamos hablando de que era el único sistema posible de protección social, no como ahora que estamos hablando de lo complementario.

Estamos hablando del sistema complementario y usted propugnaba que tuviera una naturaleza obligatoria. Me parece que es más realista, aunque ideológicamente es más contradictorio con una filosofía liberal; es más realista desde el punto de vista de poder hacerlo, pero le añado que es más dudosamente constitucional, porque el artículo 41 de la Constitución dice que la asistencia y prestaciones complementarias serán libres, y entonces habrá que analizar y hacer una exégesis profunda de lo que significa libre, si es compatible la libertad con la obligatoriedad. Si no lo es, ya estaríamos hablando de modificar la Constitución. En todo caso, estamos convencidos de que es necesario favorecer la productividad y el ahorro y que tenemos un problema que deberemos tratar de solucionar entre todos en esta Comisión de cara al futuro.

Termino como empecé, agradeciéndole su interesantísima exposición y, de antemano, porque sé que lo hará, la remisión a la Comisión de este trabajo que le he pedido sobre el ahorro.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, por parte del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Grau.

El señor **GRAU BULDÚ**: Ante todo deseo agradecer, como mi antecesor en el uso de la palabra, la intervención de don Fernando Fernández en esta Comisión y manifestarle que su aportación ha sido muy interesante, porque nos ha dado una visión nueva, dentro de las que hemos tenido, en el sentido de que ha sido una información técnica más de tipo monetario, de servicios bancarios o de aplicación actuarial. Su estudio se ha basado en las previsiones de unos escenarios, como nos dijo el profesor Cordón, quien en su intervención nos habló de que faltaban previsiones de futuro o creación de escenarios y de que al menos había que establecer de una forma más fidedigna los escenarios que se creaban a partir de ahora. Lógicamente, si la creación de la Comisión del Pacto de Toledo y la revisión de este eran necesarios, a la vista de los escenarios que se han generado desde la aplicación del sistema y de los cambios económicos que, como usted decía, han mejorado la afiliación a la Seguridad Social, han cambiado las expectativas y resuelto al menos el horizonte hasta el año 2010 ó 2015, complicándose este tema a partir del 2030-2050, es porque hay nuevos sistemas de trabajo.

Me gustaría que me explicara cómo ve su banco las nuevas fórmulas de ocupación. Como usted sabe, cada vez son más las ocupaciones por cuenta propia, por los avances en telemática, porque el trabajo se puede hacer en casa o por determinadas ocupaciones en microempresas, que también forman parte de este futuro económico. Esto genera unas aportaciones en el sistema de reparto, que usted citaba como obligatorio, distintas a las que generan los trabajadores por cuenta ajena y que el sistema de pensiones tiene que cubrir por una parte con las aportaciones directas y por otra con los impuestos y las recaudaciones del presupuesto. Por tanto, el establecimiento de la pensión mínima tendrá una cuota importante en el fondo de reserva que se pueda generar, pero tendrá una aportación indispensable por la vía de los impuestos para poderla solventar.

Hay otros fenómenos que quizás en estos escenarios no se han contemplado con suficiente intensidad y me gustaría saber si ustedes prevén, en cuanto a la incidencia de la inmigración, como también decía el señor Griñán, cómo se pueden integrar las políticas de mestizaje o de combinación de estos nuevos aportes productivos al sistema. Algún interviniente anterior ya nos ha dicho que esta no es una solución para nuestro sistema, que dentro de la población se puede resolver lo que es su crecimiento demográfico, pero que el sistema de pensiones no se puede basar en la inmigración, porque se crean unas necesidades y unas coberturas que nos van a sobrepasar, ya que los inmigrantes van a tener sus propios derechos y quizá tengamos que solventarlos con una política social más globalizada en sus propios países de origen.

También me gustaría, si fuera posible, que concretara un poco más esta concatenación del sistema de

reparto con el sistema voluntario y cómo se vería, de alguna forma, una política de gestión de estos fondos o ahorros; cuáles serían las vías fiscales o de incentiva- ción para que estas aportaciones voluntarias despertaran el interés por parte del ahorrador y evitaran un coste social al Estado, en el sentido de una pérdida de recaudación por la vía de impuestos que se viera mermada por este ahorro; o sea, se trataría de que fuera compatible el sistema de reparto con el sistema voluntario que pudiera entrar en el sistema de pensiones. Estoy de acuerdo con el anterior interviniente en el sentido de que el sistema de reparto de cara al futuro tiene que cubrir como el salario mínimo interprofesional y eliminar el sistema de topes —opinión que se ha expresado por parte de nuestro grupo en alguna otra intervención—, de forma que este sistema voluntario tenga la ventaja de aportar fondos, pero sin mermar la actividad o el sistema de reparto obligatorio.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, por parte del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Núñez Castain.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Agradezco naturalmente la intervención de don Fernando, que me ha sugerido algunas cuestiones y quisiera conocer sus reflexiones al respecto.

En primer lugar, es difícil, en la inercia actual de una sociedad que va a mejor, transmitir, intelectual, numérica y gráficamente, una problemática respecto a un sistema de pensiones que va a peor; es difícil porque nadie entiende que nada pueda empeorar. Parece que vivimos en una situación en que todo va a mejor y, por tanto, es muy difícil decirle a esa sociedad que este problema se va a convertir en gravísimo. Aquí todo va a mejor. Por tanto, como digo, hay una contradicción entre la cultura del bienestar, la mejoría, en definitiva, de la calidad de vida del hombre, el aumento de la esperanza de vida, el tiempo de ocio, todo esto que nos rodea y nos machaca, y el problema que tenemos encubierto y analizado, que es qué va a pasar con las pensiones.

Dos o tres veces ha hablado en su intervención de visualizar el problema, o sea, de hasta qué punto no tendríamos que hacer un esfuerzo mediático importante para que la gente fuera consciente de por qué no funciona el sistema, de por qué tiene un plazo mediante el cual, si seguimos inercialmente, al final cae y por qué hay que tomar decisiones. Yo creo que es muy difícil en la vida que una sociedad haga ajustes serios, contundentes y a corto plazo sobre cosas que parece que van a pasar en el largo plazo. Eso no cabe fácilmente en la mente humana y nadie es capaz de hacer un esfuerzo grandísimo ahora para solucionar un problema que va a tener dentro de mucho tiempo. Eso requiere, como digo, una mezcla de políticas de visualización sobre el tema y que la gente sea consciente de cómo funcionan y por qué no funcionan las pensiones

o la Seguridad Social. Parece que es algo tan complejo que si no se es experto, no se puede analizar y que por tanto es difícilmente simplificable y transmisible a la sociedad. Este es un problema. Explicarle a la gente, como decían anteriores intervinientes, lo que es la deuda histórica del Estado con la Seguridad Social es complicado. Yo todavía no conozco a nadie en este país que no diga que él está pagando la pensión de otro. Yo supongo que alguien tendría que decir que agradece a los demás que paguen su pensión; no hay nadie. Este es un sistema mediante el cual cuando se explica que pagamos más de lo que percibimos se responde que estamos sosteniendo a otro y a ese otro no hay quien lo encuentre. Psicológicamente, todo el mundo, desde el que cotiza lo mínimo hasta el que cotiza lo máximo, entiende que está dando para otras cosas y que al final, cuando cobra, algo se ha quedado en el camino.

Realmente, vuelve a ser contradictorio —usted ha hablado de los regímenes especiales— que a costa de las costillas del régimen general en realidad haya una subvención encubierta, con otras características, a los regímenes especiales, que desde luego no son conscientes de ser subvencionados por los demás. Aquí, todo el que paga algo cree que paga más de lo que luego va a recibir. Quizá sea consustancial con la naturaleza humana. Estamos hechos de una manera que no pensamos en las pensiones hasta que no llega uno a la edad de la jubilación. Es imposible decirle a una persona que tiene 15, 20, 30, 40 ó 50 años que va a tener 65 y que ese día va a empezar a cobrar. Decirle a una sociedad, desde chiquitita, que vaya ahorrando para cuando sea vieja parece un poquito fuerte. Tendríamos que tener un sistema en el que esto estuviera absorbido más indirectamente, como lo está el sistema de protección social: educativo, asistencial, de medicinas, lo que sea. Parece que es difícil transmitir al ciudadano esa preocupación sobre su pensión, porque vivimos en una sociedad que no piensa en ello.

Yo quería pedirle también algunos datos desagregados sobre cuestiones que nos van a ayudar a definir el modelo. Usted nos ha citado, por ejemplo, los tantos por ciento del PIB que se dedican al ahorro —hablaba de un seis y pico por ciento en España—. Nos gustaría saber cuántos ahorradores, qué tanto por ciento de personas integran ese 6,3 por ciento y si corresponden a un estrato mucho menor en tanto por ciento de personas y de qué niveles de renta. Me gustaría conocer esos datos para saber de verdad cuánta población tiene metido en la cabeza el *input* de que tiene que hacerse con una pensión y la está haciendo. Tal vez pudiéramos pensar que la está haciendo la población de mayor nivel de renta, pero a lo mejor nos equivocamos en parte, porque no necesita más pensión que la propia capitalización de sus bienes, por lo que muchas veces no está preocupada por este tema, salvo que tenga determinados beneficios fiscales; muchas veces lo hacen más por el ahorro fiscal de

determinadas cantidades que porque crean que les va a pasar algo a determinada edad. Teniendo un patrimonio importante tampoco se tiene por qué suscribir una pensión unipersonal, o sí. Creo que nos interesaría conocer cuánto es el ahorro del ciudadano medio, cuánto es el ahorro en el nivel de renta alto y en el nivel de renta bajo, si es que tiene esa capacidad.

Tampoco sé hasta qué punto en este sistema de pensiones, si nos referimos al año 2050, seguimos hablando de la Europa de los Estados y si esto no se va a internacionalizar o a regionalizar. No sé lo que sucederá en una Europa de la movilidad de personas y mercancías, hablando de la inmigración, dentro de 50 años. En la Unión Europea el sistema de pensiones es muy distinto en Holanda, en Suiza, en Alemania, en Francia o en España, por lo que tiene que haber mecanismos de ajuste por los que al final el ciudadano europeo diga cuál es su sistema de pensiones; mecanismo de ajuste que exigirá que entren en crac los distintos sistemas que ahora mismo coexisten. Sin embargo, no veo que en un escenario de 20, 30, 40 ó 50 años sigamos hablando de los sistemas de pensiones estatales. No sé qué componente individual, como planteaba al final en su fórmula, ni qué componente estatal, público o colectivo tendrá cada sistema de pensiones, si será más dependiente del individuo y no del Estado donde vive o si tendrá otros componentes. Además, están los problemas de los sistemas de pensiones de terceros países. Cuando hablamos de la fuerza migratoria o de personas que tienen que venir, ¿qué pensamos, que tienen que quedarse y que se van a morir aquí o que son las personas que van y vienen? Además van y vienen muchas veces a lo largo de su vida y, por tanto, no se sabe ni dónde ni cómo van a tener al final su jubilación. Ya estamos asistiendo a trasvases migratorios de población jubilada buscando lugares mejores para vivir. Aquí mismo en España tenemos mucha población jubilada del norte del Europa que no es que venga uno o dos meses, sino que prácticamente se ha trasladado a vivir, lo que está produciendo unos movimientos migratorios de tercera edad que tendrán muchísima incidencia sobre los costos de políticas sociales y de mantenimiento de ese envejecimiento. A lo mejor resulta que los países que tienen mejor clima o mejores condiciones van a tener un mayor grado de envejecimiento producido por la migración; no tanto por la demografía de su población natural, sino porque vengán masas migratorias de personas de más edad a pasar su jubilación en esos climas. Por ello me gustaría una cierta reflexión sobre la tendencia a la internacionalización de este problema.

También le quisiera preguntar sobre los tiempos de ensamblaje de esta fórmula triple que me da. Al final, aquí hablamos de tres componentes: la fija, para el salario mínimo interprofesional, la obligatoria individual y la privada. Estos son trenes que no sé en qué escenario se convertirán en uno clarísimo donde los tres sistemas estén medidos, porque hay unos espacios

intermedios por donde tendremos que pasar de un lado a otro. Quisiera saber si hay construido algún modelo o escenario respecto a que ese paso debiera hacerse en una, dos o tres décadas o de qué manera, es decir, cuánto tiempo vamos a estar en los espacios de transición de un modelo a otro, de forma razonable.

Creo que con lo dicho puede usted aclararme algunas reflexiones, sobre todo, repito, respecto al cambio de inercias de este problema respecto a la inercia social; visualizar o llegar a ajustes graves, a corto, porque con problemas que se perciben a largo es muy complicado, y, por tanto, me gustaría conocer los tiempos de encaje del modelo previsto.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, por parte del Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Ruiz López.

El señor **RUIZ LÓPEZ** (don Antero): Señor Fernández, en primer lugar, quiero darle las gracias por su información; por lo menos para mí, que soy nuevo en esta Comisión, ha sido muy interesante. No obstante, creo que en esta Comisión y en estas comparecencias no se trata de que cada uno de nosotros planteemos nuestras posiciones políticas, que las tenemos, a este respecto y que seguramente distan mucho, por lo menos en el caso del Grupo de Izquierda Unida, de la que usted ha planteado aquí. En ese sentido, me voy a limitar, por hacer esta comparecencia lo más eficaz y efectiva posible, a plantearle una serie de dudas y de preguntas.

Ha dicho que el tema del sistema de pensiones debe estar ligado a la política económica y monetaria europea y, sobre todo, se ha permitido comparar el stock de pensionistas con el de deuda pública y ha dicho que nos llevaría en unos años —no ha dicho cuántos— a una deuda del 250 por ciento, desde el 60 por ciento actual. Yo le pregunto ¿por qué no ligarlo al empleo y a su calidad para que fortalezca el sistema de reparto solidario entre generaciones? También ha defendido un binomio solidaridad-reparto y con menor aceptación social la proporcionalidad. Preguntaría ¿qué hacer para responder desde el actual sistema a esta afirmación? En tercer lugar, sobre el aspecto demográfico, el número de pensionistas es mayor que el de cotizantes y la fórmula que funciona en el sistema de reparto es pensión media por número de pensionistas, cotización media por número de cotizantes. Según usted, ¿en cuál de los cuatro factores se debe actuar? ¿En qué proporción se aplicaría el binomio solidaridad-proporcionalidad? ¿En qué influye el crecimiento económico y su binomio eficacia-equidad redistributiva?

La separación de fuentes añade transparencia, pero no responde a la solvencia. ¿Qué sugiere en este tema? ¿En qué medida afectaría un modelo de crecimiento comprometido con el empleo de calidad frente al empleo precario que sufrimos en estos momentos? Ha

dicho que el fondo de reserva debe ser importante. ¿Cuál sería la forma de constituirlo? ¿Se podría destinar el volumen de recursos del sistema que ingrese por cotizaciones y sobre después de pagar lo contributivo?

En las recomendaciones del Pacto de Toledo figura el apoyo al fondo de pensiones privadas y ahí le haría una serie de preguntas. ¿Cuántos fondos colectivos tienen ustedes? ¿A qué volumen ascienden y a cuántos ciudadanos afectan? Ha hablado a nivel genérico con relación a esos cuadros, pero le preguntamos a usted directamente y a la entidad que en estos momentos representa aquí. Los fondos privados de pensiones han superado los 2,5 billones, pero ¿de qué nivel de ingresos actuales se construyen? ¿Qué capacidad de ahorro tienen los ingresos inferiores a 150.000 pesetas? ¿En qué medida esta capacidad de ahorro agrava la capacidad de renta de clases medias y altas actuales y una exclusión de rentas futuras en clases bajas y humildes?

Por último, ¿cómo separa la exclusión hacia pensiones no contributivas y hacia el complemento de mínimos sobre los trabajadores de 70.000 a 150.000 pesetas? ¿Cómo van a ahorrar para rentas de pensiones quienes carecen de lo básico? Nosotros creemos que por mucho que digamos y por muchos planteamientos que hagamos, estas personas lo que tienen es un problema para llegar a final de mes y que, por tanto, difícilmente pueden estar pensando en ahorrar para una renta de pensión.

Me ha parecido muy interesante la exposición que ha hecho sobre la inmigración y sobre la necesidad que un país como España tiene de la misma. Digo esto porque en la situación que vive nuestro país en estos momentos, con esos brotes de racismo a los que estamos asistiendo, es interesante que estos análisis se tengan en cuenta, sobre todo para demostrar a nuestra población que la inmigración no es la peste negra a la que creemos estar asistiendo en algunos momentos, sino que es un fenómeno que se tiene en cuenta en las planificaciones económicas y de otro tipo, porque es necesario, y es lo que estamos defendiendo desde algunas posiciones políticas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Burgos.

El señor **BURGOS GALLEGO**: Muchas gracias, señor Fernández, por su detallada exposición y por habernos suministrado la misma previamente para poder estudiarla con el mismo interés con el que hemos atendido a los anteriores comparecientes en esta Comisión.

Este debate ha servido para clarificar algunos aspectos. El primero, la preocupación que su entidad y casi todas las entidades de su sector y, por supuesto, esta Comisión y la sociedad española tienen sobre esta cuestión. Es injusto que hace muy pocos días, en un

artículo de la prensa nacional, algunas de las personas que han comparecido en esta Comisión hayan acusado a todos los grupos parlamentarios de una cierta complacencia en el problema o de una cierta confusión a la hora de encarar un aspecto tan relevante como el futuro de nuestro sistema de protección social. Esta Comisión demuestra todo lo contrario. Demuestra el interés, la voluntad y la preocupación compartida por todos los grupos políticos de esta Cámara por un aspecto que desde luego a nosotros no nos inspira ni optimismo ni complacencia, sino evidentemente una voluntad de acometer todas las reformas que sean posibles, desde el acuerdo y desde el consenso, para afrontar esos retos que usted ha señalado y que en gran medida han sido abordados también aquí por comparecientes anteriores.

Dicho esto —que evidentemente no le afecta a usted, pero que de alguna manera es importante poner en evidencia en esta Comisión—, me gustaría decirle que al menos mi grupo parlamentario comparte absolutamente su criterio de contextualizar el problema de nuestra Seguridad Social, es decir diseñar el futuro de la Seguridad Social sin desligarlo de otros aspectos sustanciales de nuestro sistema de protección social, que incluyen también la sanidad y otras ayudas sociales de las diferentes administraciones públicas. Cuando se debate sobre la cuantía de las pensiones o sobre el futuro de nuestra Seguridad Social no podemos aislar este debate de otros factores que repercuten sobre otras cuentas, las de los Presupuestos Generales del Estado, no tal vez directamente sobre las de la Seguridad Social, pero que al final comprometen de alguna manera el futuro del sostenimiento de la generalidad del sistema. De nada serviría apostar por unas pensiones muy importantes, incluso mayores que las que tenemos en este momento, incrementadas las pensiones mínimas, etcétera, si fuéramos incapaces de sostener, por ejemplo, el sistema sanitario público, que permite una atención gratuita a todos los ciudadanos y que ha universalizado afortunadamente la asistencia. Por tanto, muchas veces estos discursos teóricos sobre el sostenimiento del sistema sobre la base de la separación de fuentes, cargando sobre otros contenidos de nuestro sistema de protección social esas responsabilidades, pueden venir bien desde el punto de vista teórico e intelectual, pero, al fin y al cabo, trasladan a otros ámbitos de la Administración el problema, y muchas veces nos estamos lanzando la pelota de un lado a otro, sin acabar de resolver o de afrontar correctamente el asunto. Es decir, la separación de fuentes no significa la separación de los problemas y mucho menos el olvido de los mismos. Desde luego, separar fuentes no supone separar comportamientos o cuestiones que están íntimamente relacionadas y que lo van a estar mucho más en el futuro. Evidentemente, la demografía, que usted ha identificado como el gran problema, es un problema estructural y lo va a ser muchísimo más en el futuro. Todas las encues-

tas, especialmente las encuestas nacionales de salud que se vienen realizando en este país en los últimos quince años, nos ilustran sobre hasta qué punto estamos en la punta del iceberg de un cambio absolutamente drástico en las actitudes de las nuevas generaciones de pensionistas, de jubilados o de personas mayores a la hora de enfrentarse a las situaciones de dependencia, de enfrentarse a una mayor esperanza de vida o de mejorar sus condiciones de educación, de servicios, etcétera, y también a la hora de exigirlos; cambio de actitud derivado en gran medida de una educación mejor. Tengo aquí unos datos que reflejan que el 19,7 por ciento de los pensionistas tendrán unos estudios superiores, frente a apenas el 8 o el 9 por ciento actual. Eso va a suponer una manera radicalmente distinta de enfrentarse a problemas y a hábitos de calidad de vida, que van a cambiar sustancialmente los criterios de actuación de las administraciones públicas y de toda la sociedad en general. Usted dice que, obligadamente, algo tiene que pasar.

Creo que el riesgo que corremos es dejar que las cosas pasen sin aprovechar el momento para hacer que esas cosas sean no solamente acertadas, sino que no contribuyan a echar más leña al fuego del problema. Por eso somos mucho más prudentes a la hora de plantearnos aspectos como la inmigración o como las políticas de natalidad. Por aquí han pasado expertos que aseguran, unos, que la inmigración no es la solución y otros que sí lo es; unos han dicho que no se puede hacer nada a favor de las políticas de natalidad y otros que es posible desarrollar un margen de actuación relevante sobre estas medidas. Nosotros siempre hemos dicho que realmente lo acertado y lo inteligente, como fruto del trabajo de esta Comisión, es saber dosificar, de cada una de ellas, aquellos aspectos que nuestra sociedad es capaz de encajar mejor: facilitar la integración de los inmigrantes, desarrollar políticas de natalidad realistas y eficientes que no consuman recursos sin ningún criterio de rentabilidad o de eficiencia, y, por supuesto, incentivar el empleo. Eso es algo en lo que todos estamos de acuerdo. El problema es cómo se incentiva el empleo para alcanzar esas tasas de actividad o de ocupación.

Estamos en un momento en el que, al menos desde mi grupo, queremos ligar el trabajo de esta Comisión a una reforma del mercado laboral que consideramos absolutamente fundamental y prioritaria. Usted no ha hecho referencia en su exposición, pero sí en el texto que nos ha facilitado, a que duda mucho de la eficacia de la reforma de 1997, en relación por ejemplo con la contratación a tiempo parcial. Me gustaría saber si usted entiende que es por ese camino por donde se puede contribuir en alguna medida a vislumbrar posibles soluciones en esta materia. Hay quien dice que los aumentos de la productividad van a repercutir incluso negativamente en el sistema de protección del futuro, porque se ligarán a aumentos salariales o a otras cues-

tiones. Por tanto, aquí no se trata tanto de admitir una, dos o tres de las soluciones como las mejores, sino más bien de ser capaces de dosificar aquellos aspectos de cada una de ellas que en estos momentos puede asimilar nuestra sociedad y que pueden llevarnos por un camino positivo.

Es cierto —y una de las dificultades de intervenir el último es que ya se han planteado la mayoría de los temas, por lo tanto no voy a insistir— que existe un debate sobre la supresión de los regímenes especiales. Si eso en teoría es admisible y es admitido por casi todos los grupos de esta Cámara, hasta qué punto se puede avanzar en esa línea en los próximos años. Nos gustaría saber si usted entiende que el objetivo final de ese proceso sería un único régimen de la Seguridad Social o un régimen propio para los trabajadores por cuenta ajena y otro para los trabajadores por cuenta propia, si iríamos a dos regímenes, por tanto, o si iríamos a uno único; es decir, cuál sería, desde su punto de vista, el objetivo final de esa supresión de regímenes especiales o si usted interpreta que alguno de ellos —en la línea de lo que han comentado también los intervinientes de otros grupos—, por su repercusión en la sociedad, cabría exceptuarlo de dicha supresión.

Respecto al último tema, relativo a los planes privados complementarios, mi grupo parte de la convicción de que es un problema básicamente de mentalidad. No podemos poner como ejemplo a los alemanes, a los noruegos, a los holandeses, pues tenemos una tradición histórica, tenemos una mentalidad desarrollada a lo largo de muchos años que es fruto de una tradición, de una religión, de unas influencias culturales que lo hacen mucho más complicado que en esos países, que sin duda son un referente obligado para nosotros, pero sería bueno la implantación de una cultura del ahorro que, además, debe estar basada en una responsabilidad individual a la hora de acometer muchos aspectos de nuestra convivencia social, a la hora de ver con buenos ojos un mercado de capitales que no es una bestia negra capitalista, sino que puede ser un instrumento de solidaridad desde una regulación y desde una normativa bien estructurada. En definitiva, nos enfrentamos con algo más que con una apuesta técnica o con algo más que con un problema de definir ese período de transición o ese tiempo necesario para avanzar en esa línea. Yo creo que hay que tratar, antes de afrontar los problemas, en general, de nuestra protección social, de trasladar a los ciudadanos aspectos muy importantes de esa cultura que tenemos que ir modificando y que pasa también por variar de alguna manera los discursos políticos sobre algunos temas con los que nos tenemos que enfrentar diariamente. Hay que desarrollar, aún más en la ciudadanía, el concepto de la cultura de la estabilidad, porque a veces hay que renunciar a determinadas demandas en aras de generar dinámicas positivas en el conjunto de la sociedad. Todo ello

implica unas políticas económicas realistas, implica ese déficit cero, que entendemos que es mucho más que una apuesta contable, sobre todo es también un objetivo de solidaridad bien entendida entre las actuales generaciones y las actuales generaciones y las futuras. Implica también criterios de cómo acometer cuestiones como la dependencia, que será objeto, sin duda, de debate político en los próximos años; ese seguro de dependencia que va a tener también que establecer en qué medida podemos enfocar acertadamente esta nueva problemática o vamos a volver a los planteamientos cómodos de que sean las administraciones las que asuman esas nuevas demandas de los ciudadanos, fruto del envejecimiento enorme de nuestra población o vamos a ser lo suficientemente rigurosos como para por esa línea introducir también criterios de responsabilidad individual y de compromiso personal a la hora de afrontar necesidades futuras que nuestro sistema de protección social no va a ser capaz de garantizar en todo su conjunto.

En definitiva, nos gustaría conocer cómo incentivaría, desde su punto de vista, el camino hacia estos criterios que, por un lado, exigen compromiso en las administraciones públicas, pero que por otro lado exigen compromisos clarísimos desde el punto de vista individual de los ciudadanos, que exigen cambios de mentalidad y que, a veces, no se incentivan solamente por la vía de la revisión de la fiscalidad o por la vía de comprometer a las empresas en esos planes más o menos obligatorios. Creo que se puede hablar de algo simbólicamente obligatorio, no que sea una obligación jurídica o legal de suscribirlos; se puede, de alguna manera, poner a disposición de los ciudadanos esos sistemas desde un carácter tan solo simbólicamente obligatorio, pero con plena disponibilidad.

Quiero, finalmente, agradecerle su presencia hoy aquí y decirle que —y en eso quiero insistir especialmente— en esta Comisión estamos muy preocupados por el problema que tenemos ante nosotros y que de lo que se trata precisamente es de que los expertos y los responsables políticos seamos capaces de extraer de cada una de las fórmulas que usted ha planteado aquí aquello de que la sociedad española, primero, puede entender, segundo, puede asimilar y, tercero, podemos consensuar entre todos como lo más interesante.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a los señores intervinientes tiene la palabra el señor Fernández Méndez de Andés.

El señor **DIRECTOR DEL SERVICIO DE ESTUDIOS DEL BSCH** (Fernández Méndez de Andés): En primer lugar, quiero agradecer a todos los intervinientes sus comentarios y su agradecimiento, valga la redundancia. Insisto, una vez más, que para mí ha sido un honor y un placer estar aquí con ustedes. Por lo que

he podido ver la lista de intervinientes anteriores refleja efectivamente la preocupación y el interés que todos ustedes demuestran por oír diferentes perspectivas sobre el sistema de protección social.

Me van a permitir que, dado lo avanzado de la hora, no entre en contestarles pormenorizadamente, uno por uno, a las múltiples observaciones que me han hecho. Sí me gustaría señalar un par de cuestiones que creo que son las más importantes. Pongo a disposición de todos y a la suya, señor Griñán, un estudio sobre el ahorro. El tema es muy ambicioso, no lo escondo. El estudio sobre el ahorro ya me gustaría tenerlo, se lo digo con toda franqueza; en eso estamos trabajando, obviamente. Vamos a hacer un esfuerzo adicional poniendo a su disposición algo más que una serie de indicadores y reflexiones. Efectivamente es un tema muy importante que hay que plantearse en serio y que incide un poco en un tema que constituye el mensaje central que yo quería transmitir aquí hoy, y es que efectivamente el tema de las pensiones no es un tema aislado, tiene mucho que ver con la sostenibilidad de todo el sistema de prestaciones públicas y, en general, del endeudamiento público sostenible. En ese sentido me van a permitir que haga una pequeña alusión. De cumplirse las previsiones de la ley de estabilidad y si fuésemos capaces de mantener un déficit cero durante 50 años, no tendríamos ningún problema de sostenibilidad de la deuda pública. Fuese cuál fuese la expansión del gasto, con los escenarios demográficos que hemos utilizado, con un tipo de cotización que se mantuviese en el orden del 28 por ciento y con un crecimiento razonable de las prestaciones sanitarias, incluso añadido del orden del que yo he hablado del 4 por ciento del PIB —hablan del 9 ó 10 por ciento del PIB—, con todo ello la ratio de deuda pública-PIB se estabilizaría si fuésemos capaces de mantener durante 50 años un déficit público cero. Ese es un dato muy poderoso que hay que tener en cuenta a la hora de plantearnos la sostenibilidad del sistema y, por lo tanto, los fondos disponibles para hacer política redistributiva, que es el tema central de mi intervención aquí.

El otro punto que quería comentar es el relativo a la natalidad, que quizá por deformación no se me ha entendido bien. Yo creo que el acceso de la mujer al mercado de trabajo —y ya existía en el año 1980—, la composición de la fuerza femenina no tiene nada que ver hoy con lo que era hace 20 años, pero lo que me interesa en estos momentos es que el proceso era irreversible porque venía como una consecuencia necesaria del incremento de la participación de la mujer en el mundo educativo. Es decir, el acceso de la mujer a la universidad, lo que llamábamos entonces técnicamente —y me permitirán la expresión— el incremento del salario de reserva de las mujeres, el hecho de que su precio de mercado, su coste de oportunidad de no trabajar era más alto, es el fenómeno determinante de un incremento ineludible en la tasa de natalidad. Permí-

tanme la pedantería, quizá innecesaria, pero es por aclarar un poco las observaciones.

Hablando de los temas generales, yo creo que de todos los temas que se han matizado el más importante es el de las dificultades de visualizar el problema. Es cierto que este es el problema que todos tenemos; estamos hablando de un problema que ineludiblemente se va a producir dentro de 20 años pero que es muy difícil transmitir a la opinión pública que hay que hacer algo hoy. Lo que yo he intentado decir aquí es precisamente eso, que si no somos capaces entre todos, la sociedad en su conjunto y ustedes como representantes de la misma, de adoptar una serie de decisiones que encaucen ese problema pronto, lo que va a pasar dentro de 20 ó 30 años es que la solución va a ser peor, van a entrar en marcha los ajustes automáticos que yo decía, que irán, por simplificar, necesariamente por el lado de disminuir la proporcionalidad, es decir, disminuir la proporción entre lo cotizado y la pensión, por el juego de los números; probablemente va entrar en marcha el mecanismo de disminuir la pensión como tal, o la relación salario medio/pensión media; es decir, va a entrar en marcha de alguna manera la destrucción de la bondad del sistema. Entonces tenemos que ser capaces, como decía el señor Núñez Castain, de visualizar y vender —si me permiten esa expresión— el problema a la sociedad. Tenemos ya un problema hoy y hay que hacer algo porque si no la manera de resolverlo de forma automática es más perniciosa para todos desde cualquier punto de vista, desde el punto de vista de la solidaridad y desde el punto de vista de la proporcionalidad, que vamos a tener un sistema peor.

También me pedían alguna aclaración sobre los tiempos de ensamblaje en ese período de transición. Estamos trabajando en ello, pero me permitirán que me resista a compartir con ustedes lo que son estudios todavía muy primarios, muy poco elaborados; no quiero poner unos números encima de la mesa porque todavía no me siento con confianza como para darlos, pero creo que es un tema importante que ha tratado el señor Grau y en el que estamos trabajando. Lo más importante es ser capaces de articular un sistema en el que efectivamente el coste de la duplicidad se difiera lo suficiente en el tiempo para que, por un lado, lo haga sostenible pero, a la vez, permita no perder de vista el objetivo de llegar a lo que yo entiendo que es ese tríptico, que haya un ritmo automático de crecimiento. No era consciente de los problemas de constitucionalidad y lo siento porque ese sí que es un problema mayor de ser así, pero suponiendo que haya interpretaciones que lo hagan posible creo que aquí el tema es articular un mecanismo por el cual de manera automática el fondo obligatorio de gestión privada vaya aumentando sin crear demasiados problemas de sostenibilidad, y ahí es donde tenemos, y les animo a que lo estudien, la ventana de oportunidad de estos 15 ó 20 años que nos da el

sistema actual sin tensiones, que en la medida en que la demografía nos permite tener unos años todavía con superávit en la Seguridad Social y otros años en los que todavía tenemos déficit, son esos años precisamente los que a lo mejor es posible utilizar para financiar esa transición, lo que va a ser imposible es financiar la transición en el año 2030, porque entonces tendremos que financiar no dos sino tres. Yo creo que eso es importante y en ello estamos trabajando, y en la medida en que seamos capaces de tener algunos resultados más concretos se los haré llegar con mucho gusto, pero insisto en que es un tema complicado.

También se ha tratado otro tema que me parece importante, que es el del diseño del sistema de pensiones en el escenario de la Unión Europea o de la internacionalización. Parece obvio que más pronto o más tarde vamos a movernos hacia un sistema en el que por lo menos los mínimos sean definidos a nivel comunitario, a nivel de la Unión Europea. Ya hoy están apareciendo problemas, y uno que ustedes conocen sin duda es el de la aportabilidad de las pensiones. Uno de los problemas que está apareciendo en los fondos de pensiones internas o en los fondos de empresa es qué pasa con los mismos cuando el trabajador se desplaza de un país a otro, en los fondos privados. Ahí hay un tema importante en el que está trabajando el Parlamento Europeo, que pone de manifiesto dos cosas: en primer lugar, la necesidad de que todas las reformas que se introduzcan en el sistema tengan por lo menos un objetivo común, aunque los ritmos y los volúmenes, etcétera, sean diferentes, pero que funcionen en la línea de la convergencia por lo menos en ideas y en principios, que me parece importante; y, en segundo lugar, que en el ínterin hay que resolver problemas puntuales para hacer posible ese desarrollo creciente del sistema complementario.

Quisiera concluir con dos cosas. Por un lado, creo que al final, y lo he repetido muchas veces, lo que tenemos que afrontar es un sistema que de una solución socialmente aceptable, y ustedes son los que lo tienen que definir, entre ese binomio solidaridad/proporcionalidad, que yo creo que es clave, pero una solución que a la vez sea técnicamente sostenible, y defino la sostenibilidad técnica desde el punto de vista del endeudamiento del sector público. Quizá es lo que yo he querido aportar aquí respecto a presentaciones anteriores. Creo que lo importante no es tanto el sistema de pensiones aislado, que lo es indudablemente en sí mismo, sino el ser conscientes de que es parte de un sistema de protección social y parte, como decía antes, de un papel del Estado de la sociedad moderna y de una carga de deuda pública sobre el PIB que ha de ser financiable y que ha de estar en el contexto de lo que hagan nuestros socios europeos, porque inscritos en el proceso de unión monetaria, que considero claramente irreversible, parece difícil plantearse una senda muy diferente de la que otros socios europeos tomen en ese camino de reducción de la deuda pública sobre el PIB, sobre

todo teniendo en cuenta que partimos de un nivel no especialmente bueno.

Por otro lado, y con eso acabo, quería agradecer nuevamente la llamada. Espero haber podido contribuir, si no a aclarar, por lo menos a ofrecer una perspectiva distinta o adicional sobre alguno de los problemas que se plantean, agradecerles nuevamente su convocatoria y desearles éxito, por la cuenta que nos trae a todos, en la reforma del sistema.

Les pido disculpas por aquellas preguntas que haya dejado sin contestar.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernández Méndez de Andrés.

Quiero recordar que la Mesa y portavoces nos reunimos ahora mismo.

Se levanta la sesión.

Eran las doce y cincuenta minutos del mediodía.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**